



GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de México
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130
Tomo CLXV

Toluca de Lerdo, Méx., viernes 30 de enero de 1998
No. 21

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

ACUERDO: Con el que se autoriza el conjunto urbano "La Loma", en el municipio de Tultitlán, Estado de México.

AVISOS JUDICIALES: 129-A1, 127-A1, 130-A1, 377, 378, 387, 380, 381, 388, 389, 391, 390, 392, 126-A1, 124-A1, 120-A1, 121-A1, 122-A1, 123-A1, 386, 385, 379, 382 y 384.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 375, 376, 125-A1 y 128-A1.

FE DE ERRATAS Del Acuerdo del C. Secretario de Desarrollo Urbano y Obras Públicas de fecha 15 de diciembre de 1997, publicado en la "Gaceta del Gobierno" el 14 de enero de 1998.

SUMARIO:

"1998. CINCUENTENARIO DE LA DECLARACION UNIVERSAL DE DERECHOS HUMANOS"

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

ING. CARLOS R. SAAVEDRA BELMONTE E
ING. JOSE MANUEL MORALES FLORES,
DIRECTOR GENERAL Y TESORERO RESPECTIVAMENTE, DE LA
EMPRESA CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA ZARAGOZA, S.A. DE C.V.
P R E S E N T E S.

En relación con su escrito de fecha 3 de diciembre de 1997, por el que solicita a esta Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas autorización para llevar a cabo el conjunto urbano de tipo interés social denominado "LA LOMA", para el desarrollo de 912 viviendas, en un terreno con superficie de 93,117.22 M2. (NOVENTA Y TRES MIL CIENTO DIECISIETE PUNTO VEINTIDOS METROS CUADRADOS), localizado en el Municipio de Tultitlán, Estado de México, y

CONSIDERANDO

Que la Ley de Asentamientos Humanos del Estado de México en su artículo 116 define al conjunto urbano como la modalidad en la ejecución del desarrollo urbano que tiene por objeto ordenar o reordenar, como una unidad espacial integral, el trazo, las vialidades públicas, la zonificación y normas de usos y destinos del suelo, la ubicación de edificios y la imagen urbana de un sector territorial de un centro de población.

Que el mismo ordenamiento legal, en su artículo 117 fracción VII, prevé la posibilidad de que a través de los conjuntos urbanos puedan emitirse todas aquellas otras autorizaciones inherentes al desarrollo, tales como el incremento de densidad de uso del suelo y de alturas, apertura de vías públicas, subdivisión en lotes y la lotificación para edificaciones en régimen condominial.

Que su representada se encuentra legalmente constituida, según se acreditó mediante la Escritura Pública No. 18,016 de fecha 26 de agosto de 1996, tirada ante la fe del Notario Público No. 35 del Distrito de Tlalnepantla, Estado de México, inscrita en el Registro Público de la Propiedad de Cuautitlán, México, bajo la Partida No. 945, del Volumen 376, de fecha 19 de diciembre de 1996, teniendo como objetivos sociales entre otros, el proyecto, instrumentación y ejecución de todo tipo de negocios relacionados con el ramo inmobiliario, así como la compra-venta, urbanización y lotificación para la constitución en régimen de condominio.

Que se encuentra acreditada su personalidad jurídica, según consta en la escritura pública señalada en el párrafo anterior.

Que se acreditó la propiedad del terreno referido, con los documentos siguientes:

- A). Escritura Pública No. 14,436 de fecha 11 de febrero de 1988, tirada ante la fe del Notario Público No. 1 del Distrito de Cuautitlán, México, inscrita en el Registro Público de la Propiedad de Cuautitlán, en el Libro Primero, Sección Primera, bajo la Partida 905, del Volumen 372, de fecha 30 de agosto de 1996.
- B). Sentencia definitiva de fecha 8 de abril de 1997, dictada por el Juez Tercero de lo Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Cuautitlán, México, por la que se rectifica la superficie del inmueble objeto del desarrollo, mismo que tiene una superficie de 93.452.18 M2., la cual quedó inscrita en el Registro Público de la Propiedad de Cuautitlán bajo la Partida 945, Volumen 376, Libro Primero, Sección Primera.

Que la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, a través de la Dirección General de Desarrollo Urbano, mediante oficio No. 206112000/1204/97 de fecha 23 de octubre de 1997, emitió favorablemente el Dictamen de Factibilidad del conjunto urbano de que se trata, en términos del artículo 70 fracción I de la Ley de Asentamientos Humanos del Estado de México.

Que el Plan del Centro de Población Estratégico de Tultitlán en vigor, si bien prevé para la zona donde se localizan los predios materia de esta autorización el uso del suelo "3B" Habitacional de Densidad Media, donde se permiten 778 viviendas en 3 niveles ó 9.00 metros de altura máxima, es procedente no obstante el incremento de densidad de uso del suelo y de alturas para la realización de las 912 viviendas con alturas de 5 niveles ó 15 metros en edificaciones verticales destinadas a vivienda que comprende el desarrollo, según se desprende del Estudio de Impacto Urbano No. EIU/124/97 de fecha 24 de junio de 1997, expedido por la Dirección de Planeación Urbana dependiente de la Dirección General de Desarrollo Urbano.

Que el Organismo Público Operador de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Tultitlán (APAST), emitió favorablemente el dictamen de factibilidad de dotación de servicios para la realización de este desarrollo, según se consigna en los oficios Nos. DG/199/96 y DT/048/97 de fechas 17 de junio de 1996 y 17 de abril de 1997, respectivamente.

Que la Dirección General de Planeación Ambiental de la Secretaría de Ecología, del Gobierno del Estado de México, emitió la autorización respectiva en materia de impacto ambiental mediante oficio No. DGPA/21201A000/N 108/97 de fecha 7 de marzo de 1997; asimismo, emitió oficio de reconsideración de algunas condicionantes de dicha autorización mediante oficio No. DGPA/21201A000/N 335/97 de fecha 12 de mayo de 1997.

Que la Dirección General de Protección Civil emitió dictamen de riesgo, según consta en los Oficios DGPC/O-0530/97 del 29 de mayo de 1997 y SGG/DGPC/O-0754/97 del 18 de agosto de 1997.

Que la Dirección General de Vialidad, Autopistas y Servicios Conexos, dependiente de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes del Gobierno del Estado de México, expidió el dictamen favorable de incorporación vial mediante oficio No. 21101/095/97 de fecha 3 de abril de 1997.

Que en cumplimiento a lo previsto en los artículos 33 y 117 fracción VI, inciso B) de la Ley de Asentamientos Humanos, se obtuvo la opinión favorable del H. Ayuntamiento de Tultitlán para la realización del conjunto

urbano, contemplando el incremento de densidad de uso del suelo y de alturas, según certificación de la Sesión de Cabildo, expedida por el Secretario del H. Ayuntamiento de Tultitlán de fecha 26 de septiembre de 1997.

Que la realización de este desarrollo a través de la figura del conjunto urbano, al implicar fines de ordenación urbana y al no concurrir distintos propietarios, no se requiere la celebración del convenio de concertación a que se refiere el artículo 117 fracción VI inciso C) de la Ley de Asentamientos Humanos.

Que una vez realizado el estudio correspondiente de la documentación exhibida, tanto desde el punto de vista técnico como del legal, se llegó a la conclusión de que están satisfechos los requisitos que señala la Ley de Asentamientos Humanos del Estado de México para la autorización del conjunto urbano.

En razón de lo anterior y considerando que es interés del Gobierno del Estado de México y del H. Ayuntamiento de Tultitlán apoyar la oferta de suelo para la generación de viviendas en la Entidad y con fundamento en los artículos 31 fracción II de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México; 2 párrafo segundo, 12 fracción XVII, 33, 116 y 117 de la Ley de Asentamientos Humanos del Estado de México, y 56 de la Ley de Hacienda del Estado de México, he tenido a bien expedir el siguiente.

A C U E R D O

PRIMERO. Se autoriza a la empresa "Constructora e Inmobiliaria Zaragoza, S.A. de C.V." que ustedes representan, el **Conjunto Urbano de tipo interés social denominado "LA LOMA"**, como una unidad espacial integral, en un terreno localizado en el Municipio de Tultitlán, Estado de México, para que en la superficie de 93.117.22 M2. (NOVENTA Y TRES MIL CIENTO DIECISIETE PUNTO VEINTIDOS METROS CUADRADOS), lleve a cabo su desarrollo para alojar 912 viviendas, conforme al plano único de lotificación, el cual forma parte integrante de la presente autorización para todos los efectos legales y de acuerdo a las siguientes características generales:

- Superficie habitacional vendible:	57,211.87 M2.
- Superficie comercial vendible:	1,873.50 M2.
SUPERFICIE TOTAL VENDIBLE:	59,085.37 M2.
SUPERFICIE DE DONACION:	21,431.58 M2.
SUPERFICIE DE VIAS PUBLICAS:	12,600.27 M2.
SUPERFICIE TOTAL DEL CONJUNTO:	93,117.22 M2.
NUMERO DE MANZANAS:	4
NUMERO DE LOTES:	24
NUMERO DE VIVIENDAS:	912

En términos de lo dispuesto por el artículo 117 fracción VII de la Ley de Asentamientos Humanos, el presente Acuerdo del Conjunto Urbano "LA LOMA", incluye como autorizaciones implícitas del mismo, el incremento de densidad de uso de suelo y de alturas, la apertura de vías públicas, la subdivisión en lotes y la lotificación para edificaciones en régimen condominial, que se expresan gráficamente en el plano único de lotificación anexo a esta autorización.

SEGUNDO. Las áreas de donación, obras de urbanización y de equipamiento correspondientes al desarrollo serán:

I. AREAS DE DONACION.

Deberán ceder al Municipio de Tultitlán, Estado de México, un área de 12,600.27 M2. (DOCE MIL SEISCIENTOS PUNTO VEINTISIETE METROS CUADRADOS), que será destinada para vías públicas.

Deberán cederle igualmente un área de donación con superficie de 21,431.58 M2. (VEINTIUN MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y UNO PUNTO CINCUENTA Y OCHO METROS CUADRADOS) que será destinada a espacios verdes y servicios públicos. Estas donaciones deberán estar debidamente habilitadas para su ocupación inmediata en el momento de su entrega-recepción al H. Ayuntamiento de Tultitlán.

La ubicación de estas áreas de donación se encuentra identificada en el plano único de lotificación.

II. OBRAS DE URBANIZACION.

Deberán realizar las siguientes obras de urbanización al interior del desarrollo:

- A). Red de distribución de agua potable hasta la toma domiciliaria.
- B). Red separada de drenaje pluvial y sanitario.
- C). Red de distribución de energía eléctrica.
- D). Red de alumbrado público.
- E). Guarniciones y banquetas.
- F). Pavimento en arroyos de calles, en estacionamientos y andadores con materiales que permitan la infiltración de agua pluvial en el suelo.
- G). Jardinería y forestación.
- H). Sistema de nomenclatura de calles y andadores.
- I). Señalamiento vial.

III. OBRAS DE INFRAESTRUCTURA PRIMARIA.

SUMINISTRO DE AGUA POTABLE Y DESCARGA DE AGUAS NEGRAS Y PLUVIALES.- Deberán realizar los proyectos y las obras de infraestructura para el suministro de agua potable, drenaje y descarga de aguas negras y pluviales que sean necesarias para la adecuada dotación de los servicios al conjunto urbano, en base a los oficios Nos. DG/199/96 y DT/048/97 de fechas 17 de junio de 1996 y 17 de abril de 1997, expedidos por el Organismo Público Operador de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Tultitlán (APAST), los cuales obran agregados al expediente formado al desarrollo para todos los efectos legales a que haya lugar.

VIALIDAD.- Deberán realizar las acciones y obras de infraestructura primaria necesarias para su adecuada incorporación a la estructura vial de la zona, mismas que se señalan en el dictamen emitido por la Dirección General de Vialidad, Autopistas y

Servicios Conexos dependiente de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes del Estado, mediante oficio No. 21101/095/97 de fecha 3 de abril de 1997, el cual obra agregado igualmente al expediente formado al desarrollo para todos los efectos legales a que haya lugar.

IV. OBRAS DE EQUIPAMIENTO.

Para cumplir con lo previsto en el artículo 94 fracción I de la Ley de Asentamientos Humanos del Estado de México, deberán construir en las áreas de donación del desarrollo por las 912 viviendas y por el uso comercial previstos, previa aprobación de los proyectos respectivos por la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, las siguientes obras de equipamiento, que responderán a los programas arquitectónicos que en seguida se indican:

- A). **JARDIN DE NIÑOS** de 3 aulas, en una superficie de terreno de 966.00 M2. (NOVECIENTOS SESENTA Y SEIS METROS CUADRADOS) y una superficie de construcción de 345.00 M2. (TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO METROS CUADRADOS).

PROGRAMA ARQUITECTONICO

- 3 aulas teóricas de 6.38 x 8.00 metros a ejes, con orientación norte-sur.
- Dirección con coordinación.
- Intendencia (casa del conserje).
- Bodega.
- Servicios sanitarios para Hombres y Mujeres con el siguiente número de muebles:
Alumnos hombres: 2 excusados, 1 mingitorio, 2 lavabos, 1 bebedero y 1 tarja.
Alumnos mujeres: 3 excusados, 2 lavabos, 1 bebedero y 1 tarja.
Maestros: 1 excusado y 1 lavabo.
- Pórtico.
- Delimitación del terreno con muro de una altura de 2.50 metros.
- Plaza Cívica de 300.00 M2., con asta bandera de 6.00 metros de altura mínima.
- Estacionamiento con capacidad de 3 cajones de 2.40 x 5.00 metros mínimo cada uno.
- Area de juegos mecánicos que incluya resbaladillas, columpios, sube y baja, pasamanos y otros.
- Arenero, chapoteadero y lavaderos.
- Areas verdes que incluyan 3 árboles por aula, con barreras de plantas y arbustos.
- Mobiliario urbano: botes de basura, señalamientos, arbotantes y bancas.
- Cisterna con capacidad de 4.00 metros cúbicos mínimo.

- B). **ESCUELA PRIMARIA** de 11 aulas, en una superficie de terreno de 3.190.00 M2. (TRES MIL CIENTO NOVENTA METROS CUADRADOS), y una superficie de construcción de 1,188.00 M2. (MIL CIENTO OCHENTA Y OCHO METROS CUADRADOS).

PROGRAMA ARQUITECTONICO

- 11 aulas de 6.38 x 8.00 metros a ejes, con orientación norte-sur.
- Dirección con coordinación.
- Núcleo de escaleras de 4.00 x 8.00 metros a ejes.
- Servicios sanitarios, con el siguiente número de muebles:
Alumnos hombres: 8 excusados, 4 mingitorios, 6 lavabos, 2 bebederos y 1 tarja.
Alumnos mujeres: 12 excusados, 6 lavabos, 2 bebederos y 1 tarja.
Maestros hombres: 1 excusado y 1 lavabo.

- Maestros mujeres: 1 excusado y 1 lavabo.
- Servicio de cooperativa.
- Intendencia (casa de conserje).
- Pórtico.
- Delimitación del terreno con muro de una altura de 2.50 metros.
- Bodega.
- Plaza Cívica de 1,100.00 M2., con asta bandera de 6.00 metros (de altura mínima).
- Estacionamiento con capacidad de 11 cajones de 2.40 x 5.00 metros mínimo cada uno.
- Areas verdes que incluyan como mínimo 3 árboles por aula. con barreras de plantas y arbustos.
- 2 canchas de baloncesto de 28.70 x 15.30 metros mínimo.
- Mobiliario urbano: bancas, señalamientos, basureros y arbotantes.
- Cisterna con capacidad de 11.00 metros cúbicos mínimo.

- C). LOCAL COMERCIAL** en una superficie de terreno de 754.00 M2. (SETECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO METROS CUADRADOS), y una superficie de construcción de 137.00 M2. (CIENTO TREINTA Y SIETE METROS CUADRADOS).

PROGRAMA ARQUITECTONICO

- 3 locales comerciales con cubierta en el acceso y con sanitario cada uno.
- Areas exteriores: estacionamiento con 4 cajones y plaza de acceso y jardines.
- Areas verdes que incluyan un árbol por cada 50.00 M2. de superficie de terreno, así como barreras de plantas y arbustos.
- Mobiliario urbano: señalamientos, basureros y arbotantes, bancas.

- D). UNIDAD MEDICA** en una superficie de terreno de 139.00 M2. (CIENTO TREINTA Y NUEVE METROS CUADRADOS), y una superficie de construcción de 55.00 M2. (CINCUENTA Y CINCO METROS CUADRADOS).

PROGRAMA ARQUITECTONICO

- Plazoleta de acceso.
- Sala de espera y recepción.
- Sanitarios hombres y mujeres.
- 2 Consultorios.
- 1 Area de curaciones.
- 1 Baño completo.
- 4 Cajones de estacionamiento de 2.40 x 5.00 metros mínimo.
- Areas verdes que incluyan un árbol por cada 50.00 M2. de la superficie de terreno, así como barreras de plantas y arbustos.
- Mobiliario urbano: Botes de basura, señalamientos, arbotantes y bancas.

- E). JARDIN VECINAL** en una superficie de terreno de 3,650.00 M2. (TRES MIL SEISCIENTOS CINCUENTA METROS CUADRADOS).

PROGRAMA ARQUITECTONICO

- Zonas verdes, el 70 % de la superficie de terreno.
- Jardines: césped, barreras de plantas y arbustos.
- Zona arbolada: que incluya un árbol por cada 50.00 M2. de superficie de terreno.
- Mobiliario urbano: bancas, señalamientos, basureros y arbotantes.
- Circulaciones, el 30% de la superficie de terreno: senderos, veredas, andadores y plazoletas.

F). **ZONA DEPORTIVA Y JUEGOS INFANTILES** en una superficie de terreno de 7,296.00 M2. (SIETE MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS METROS CUADRADOS).

- **Zona Deportiva**, el 60% de la superficie de terreno.

PROGRAMA ARQUITECTONICO

- 2 Canchas de baloncesto de 28.70 x 15.30 metros mínimo.
- 1 Multicancha de 22.00 x 30.00 metros mínimo.
- 1 Cancha de fútbolito.
- Circulaciones.
- Areas verdes que incluyan 1 árbol por cada 50.00 M2. de superficie de terreno, así como barreras de plantas y arbustos.
- Un área cubierta la cual deberá contener: núcleo de sanitarios (hombres y mujeres) con bebederos, vigilancia y vestuarios.
- Areas de estacionamiento de vehículos con capacidad de 14 cajones de 2.40 x 5.00 metros.
- Mobiliario urbano: botes de basura, arbotantes, señalamientos y bancas.

- **Juegos Infantiles**, el 40 % de la superficie de terreno.

PROGRAMA ARQUITECTONICO

- Andadores y plazoletas.
- Pistas para: patines, triciclos y bicicletas.
- Arenero.
- Area con juegos mecánicos: columpios, resbaladillas, barras de equilibrio, escaleras horizontales (pasamanos) y otros.
- Areas verdes que incluyan un árbol por cada 50.00 M2. de la superficie del terreno, así como barreras de plantas y arbustos.
- Mobiliario urbano: bancas, botes de basura, arbotantes y señalamientos.

G). **1.00 M2. (UN METRO CUADRADO) DE CONSTRUCCION POR CONCEPTO DE GUARDERIA INFANTIL**, el que se aplicará en la construcción de la Unidad Médica señalada en el inciso D) anterior.

H). **1.00 M2. (UN METRO CUADRADO) DE CONSTRUCCION POR CONCEPTO DE CENTRO ADMINISTRATIVO Y DE SERVICIOS**, el que se aplicará en la construcción de la Unidad Médica señalada en el inciso D) anterior.

I). **LOCAL DE USOS MULTIPLES**. Para cumplir con lo previsto en el artículo 115 fracción V de la Ley de Asentamientos Humanos del Estado de México, en el área de uso común de cada condominio plurifamiliar a partir de 25 viviendas, deberá construir y habilitar un local de usos múltiples, a razón de 0.50 M2. (PUNTO CINCO METROS CUADRADOS) por cada vivienda prevista como mínimo.

Los equipamientos destinados a educación, se construirán simultáneamente con las obras de urbanización y deberán entregarse dotados de las instalaciones y mobiliario básico para su funcionamiento, conforme lo establece el artículo 75 fracción IV de la Ley de Asentamientos Humanos del Estado de México.

TERCERO. Deberán dar el debido cumplimiento a las condicionantes ambientales emitidas por la Secretaría de Ecología del Gobierno del Estado de México, a través de la Dirección General de Planeación Ambiental, en sus oficios Nos. DGPA/21201A000/N 108/97 y DGPA/21201A000/N 335/97 de fechas 7 de marzo de 1997 y 12 de mayo de 1997 respectivamente y demás acciones derivadas del mismo, así como las recomendaciones

emitidas por la Dirección General de Protección Civil mediante sus oficios DGPC/O-0530/97 del 29 de mayo de 1997 y SGG/DGPC/O- 0754/97 del 18 de agosto de 1997, los cuales obran agregados al expediente formado al desarrollo para todos los efectos legales a que haya lugar.

CUARTO. Con base en lo establecido en el artículo 97 fracción V de la Ley de Asentamientos Humanos, se les fija un plazo de 90 días hábiles contados a partir de la fecha de publicación del presente Acuerdo en la Gaceta del Gobierno del Estado de México, para que presenten ante la Dirección General de Desarrollo Urbano para su aprobación, la documentación y proyectos técnicos ejecutivos, debiendo en igual plazo presentar **los comprobantes de pago de los impuestos y derechos** a que se refieren los puntos séptimo, octavo y noveno de este Acuerdo, a fin de poder otorgar el permiso de iniciación de obras y ordenar la supervisión respectiva.

QUINTO. Se les fija un plazo de **18 meses** contados a partir de la fecha de autorización del inicio de las obras de urbanización, para que terminen y entreguen a satisfacción de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, las obras que se mencionan en este Acuerdo, excepto las obras al interior de los condominios.

SEXTO. Para garantizar la ejecución y entrega de las obras de urbanización y de equipamiento, otorgaran en un plazo no mayor de 90 días hábiles contados a partir de la fecha de publicación del presente Acuerdo en la Gaceta del Gobierno del Estado de México, una **fianza** a favor del Gobierno del Estado de México, por el 100% del valor de las obras por realizar, cuyo monto estimado asciende a la cantidad de \$ 10'167,000.00 (DIEZ MILLONES CIENTO SESENTA Y SIETE MIL PESOS).

Para garantizar la ejecución y entrega de las obras de infraestructura primaria, otorgarán en un plazo no mayor de 30 días hábiles contados a partir de la fecha de aprobación por las autoridades competentes de los proyectos de vialidad, agua potable y alcantarillado, una **fianza** a favor del Gobierno del Estado de México, por un monto igual al 100% del valor de las obras por realizar.

SEPTIMO. De acuerdo a lo establecido por el artículo 46 fracción I de la Ley de Hacienda Estatal, pagarán al Gobierno del Estado de México, la suma de \$ 47,620.00 (CUARENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS VEINTE PESOS), para cubrir los derechos de supervisión de las obras de urbanización del desarrollo, a razón del 1 % (UNO POR CIENTO) del presupuesto de dichas obras, aprobado por la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, cuyo costo directo asciende a la cantidad de \$ 4'762,000.00 (CUATRO MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y DOS MIL PESOS).

Pagarán asimismo el costo de la supervisión de las obras de infraestructura primaria, que será determinado por las autoridades correspondientes, una vez aprobados los proyectos técnicos respectivos, que a su vez se deberán presentar en el plazo de 90 días hábiles posteriores a la fecha de publicación de este Acuerdo en la Gaceta del Gobierno.

Estos montos podrán variar de conformidad con las cantidades que arrojen los proyectos definitivos, los que deberán presentar a la Dirección General de Desarrollo Urbano ya aprobados por las autoridades correspondientes dentro del plazo a que se refiere el párrafo anterior. En su caso, deberán cubrir las diferencias que resulten, en el término de los 30 días hábiles posteriores a la fecha de su notificación.

De igual modo y de conformidad a lo establecido en el Artículo 46 fracción X de la Ley de Hacienda del Estado de México, pagarán al Gobierno del Estado de México la suma de \$ 1,081.00 (UN MIL OCHENTA Y UN PESOS), por concepto de la autorización del incremento de densidad de uso del suelo y de alturas, respecto de todo el desarrollo.

OCTAVO. Conforme lo dispuesto por el artículo 56 fracción I de la Ley de Hacienda Municipal vigente, pagarán al Municipio de Tultitlán por concepto de impuesto por autorización del conjunto urbano, la cantidad de \$ 337,714.00 (TRESCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL SETECIENTOS CATORCE PESOS), cantidad que corresponde a 14 veces el salario mínimo diario de la zona económica en que se ubica el conjunto urbano, por cada una de las 912 viviendas previstas en este desarrollo.

Asimismo, deberán pagar la cantidad de \$ 12,403.00 (DOCE MIL CUATROCIENTOS TRES PESOS), que corresponde a 25.03 veces el salario mínimo diario por cada 100 M², de superficie prevista para uso comercial vendible.

NOVENO. Con fundamento en lo previsto por el artículo 92 fracciones I y II de la Ley de Hacienda Municipal, pagarán al Municipio de Tultitlán por el establecimiento del sistema de agua potable, la cantidad de \$ 111,741.00 (CIENTO ONCE MIL SETECIENTOS CUARENTA Y UN PESOS), y por el establecimiento del sistema de alcantarillado, la cantidad de \$ 167,611.00 (CIENTO SESENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS ONCE PESOS).

Pagarán asimismo los derechos correspondientes por la conexión de la toma para el suministro de agua en bloque, proporcionada por las autoridades estatales, municipales o sus descentralizadas, en el momento de la contraprestación del servicio, en términos de la respectiva Ley. El importe se determinará en función del caudal especificado en el proyecto de la red de agua potable, aprobado por el Organismo Público Operador de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Tultitlán (APAST).

DECIMO. Al momento de efectuar la entrega de las obras de infraestructura primaria, de urbanización y de Equipamiento, otorgarán a favor del H. Ayuntamiento de Tultitlán, una fianza por un monto igual al 20% del valor de las obras y por un periodo de 2 años, los cuales se contarán a partir de la fecha que consigne el acta respectiva de entrega y recepción.

Esta fianza se constituirá en base al valor que tengan dichas obras en el momento de su entrega, la cual se actualizará anualmente y será para garantizar que las obras se construyan sin defectos ni vicios ocultos. Si las obras a reparar excedieran el monto garantizado, corresponderá a su representada cubrir la diferencia.

DECIMO PRIMERO. En caso de que soliciten prórroga para terminar y entregar las obras de infraestructura primaria, de urbanización y equipamiento del desarrollo, se sujetarán a una revaluación de los montos de los costos de la fianza y los de supervisión señalados respectivamente en los puntos sexto y séptimo del presente Acuerdo, respecto de las obras por ejecutar en el periodo de la vigencia de la prórroga. Dicha revaluación será aprobada por la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, a través de su Dirección General de Desarrollo Urbano.

DECIMO SEGUNDO. Para iniciar la venta de lotes, opción de venta o efectuar contratos o actos que impliquen el traslado del dominio o posesión de cualquier parte o sección del conjunto urbano, se requerirá autorización expresa de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, por conducto de su Dirección General de Desarrollo Urbano y solo se otorgará cuando estén instalados y operando los servicios de agua potable, drenaje y abastecimiento de corriente eléctrica de la sección o parte sobre la que se pretenda realizar la venta de lotes, siempre y cuando no se interfiera con las demás obras del desarrollo, o bien que su realización se garantice a plena satisfacción de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas y cuando las enajenaciones no impliquen la ocupación de los inmuebles.

**DECIMO
TERCERO.**

Quedan obligados, al igual que los **adquirentes de lotes en bloque**, a cumplir en todos sus términos con las disposiciones legales existentes en materia de construcción cooperación y demás aspectos aplicables. Las autoridades estatales y municipales exigirán su debido cumplimiento.

**DECIMO
CUARTO.**

Deberán insertar en los actos o contratos de traslado de dominio de los lotes, así como en **la publicidad comercial** del conjunto urbano, el tipo y fecha de su autorización. Asimismo, agregarán a los contratos de referencia que correspondan copia del presente Acuerdo; del plano único de lotificación y de la autorización de la Dirección General de Desarrollo Urbano para la venta de lotes.

**DECIMO
QUINTO.**

Se prohíbe la propaganda engañosa que ofrezca condiciones, situaciones o bienes que no estén apegados a la realidad, por lo que cualquier tipo de publicidad de oferta inmobiliaria del conjunto urbano, deberá ser previamente aprobada por la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, a través de la Dirección General de Desarrollo Urbano.

Para gravar, Fideicomitir o afectar para sí en forma alguna las áreas vendibles que integran el conjunto urbano, deberán obtener previamente la autorización expresa de la Dirección General de Desarrollo Urbano.

**DECIMO
SEXTO.**

En los lotes del conjunto urbano "**LA LOMA**" sólo podrán llevarse a cabo las construcciones relativas a los usos habitacionales que se autorizan, no siendo por tanto necesario tramitar la obtención de las licencias estatales de uso del suelo para cada uno de ellos, y no causándose el cobro de derechos de conformidad con lo establecido en el artículo 46 fracción V de la Ley de Hacienda del Estado de México vigente. Para el aprovechamiento de los lotes comerciales del conjunto urbano deberán obtenerse previamente las licencias estatales de uso del suelo, las municipales de construcción y las demás licencias y autorizaciones que correspondan.

**DECIMO
SEPTIMO.**

Quedan obligados formalmente a respetar y cumplir todos y cada una de los compromisos establecidos en el presente Acuerdo, así como la lotificación consignada en el plano anexo a esta autorización.

Del mismo modo deberán **mantener y conservar** las obras de infraestructura primaria, de urbanización y de equipamiento, así como **prestar** gratuitamente los servicios públicos de agua potable, vigilancia, drenaje, alumbrado y recolección de basura del desarrollo, hasta que dichas obras sean recibidas a entera satisfacción por la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas y el H. Ayuntamiento de Tultitlán.

**DECIMO
OCTAVO.**

Para **transferir o ceder** los derechos del presente Acuerdo, será necesaria la autorización expresa de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas. Cualquier acto que implique el cambio de titularidad de los derechos derivados de este Acuerdo, incluyendo adjudicaciones a favor de terceros sin la aprobación correspondiente, traerá como consecuencia la revocación inmediata de la autorización del conjunto urbano.

**DECIMO
NOVENO.**

Con fundamento en el artículo 75 fracción X de la Ley de Asentamientos Humanos deberán inscribir el presente Acuerdo y su plano anexo en el Registro Público de la

Propiedad, en un plazo no mayor de 60 días hábiles contados a partir de la fecha en que este Acuerdo entre en vigor.

VIGESIMO. El incumplimiento de cualquiera de los puntos establecidos en este Acuerdo, traerá como consecuencia la revocación inmediata del mismo sin ninguna responsabilidad para el Estado, ni para el H. Ayuntamiento de Tultitlán.

**VIGESIMO
PRIMERO.**

El presente Acuerdo de Autorización del Conjunto Urbano "LA LOMA", ubicado en el Municipio de Tultitlán, Estado de México, surtirá sus efectos legales al día hábil siguiente al de su publicación en la Gaceta del Gobierno del Estado de México, debiendo su representada cubrir los derechos correspondientes a dicha publicación. La Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas a través de la Dirección General de Desarrollo Urbano enviará copia del mismo y de los planos anexos, a la Secretaría de Finanzas y Planeación y al H. Ayuntamiento de Tultitlán, México.

Dado en la Ciudad de Toluca de Lerdo, Estado de México, a los 22 días del mes de diciembre de 1997.

ATENTAMENTE

**ING. M. ARTURO PEREZ GARCIA.-Rúbrica.
SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS**

AVISOS JUDICIALES

**JUZGADO TRIGESIMO QUINTO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

En los autos del Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por MULTIBANCO MERCANTIL PROBURSA, S.A., en contra de LORETO NAVA SANCHEZ, expediente número 816/95, con fechas 6 y 22 de enero y diez de octubre del año próximo pasado y quince de enero del año en curso, se señalan las diez horas del día 19 de febrero de 1998, para que tenga verificativo la Audiencia de remate en tercera almoneda, en pública subasta, sin sujeción a tipo, del inmueble embargado consistente en: La casa habitación ubicada en lote Uno D, de la manzana 8, calle Paseo del Verano número 318, Colonia La Florida, Municipio de Naucalpan de Juárez, Estado de México

Se convocan postores.

México, D.F., a 21 de enero de 1998.

El C. Secretario de Acuerdos "B".

Lic. Juan Francisco García Segú.-Rúbrica.

Para su publicación por tres veces dentro del término de 9 días, debiendo mediar entre la última publicación y la fecha de remate 7 días hábiles, en la Receptoría de Rentas en Naucalpan, Estado de México.

129-A1.-30 enero, 2 y 9 febrero.

**JUZGADO DECIMO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 405/97
ISMAEL NAVA NAVA.

GUADALUPE LORENZO VEGA BARRIOS, ante este Juzgado Décimo Primero Civil de Tlalnepantla, México, se le demanda en la Vía Ordinaria Civil el cumplimiento de contrato y otorgamiento de la escritura respecto del lote de terreno ubicado

en Vía Gustavo Baz número 30, del predio denominado "El Capulín Primero", de Tequesquinahuac en Tlalnepantla, Estado de México, y que tiene las siguientes medidas y colindancias, al norte: en 14.50 colinda con Manuela Lorenzana Márquez, al sur: en 13.65 m con Gloria Ramirez Lorenzana, al oriente: en 20.00 m con terreno Baldío, al poniente: en dos líneas de diez m cada una con Samuel Vélez y Gloria Ramirez Lorenzana, con una superficie total de doscientos ochenta y un metros cinco decímetros cuadrados.

El Juez dio entrada a la demanda y como el actor ignora el domicilio del demandado, se ordenó emplazarlo por medio de edictos por auto del diez de diciembre del año en curso, para que en el término de treinta días, contados al siguiente al de la última publicación comparezca ante este Juzgado a dar contestación a la demanda por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, apercibido que en caso de no comparecer el Juicio se seguirá en rebeldía y se le harán las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Ordenamiento Legal invocado.

Para su publicación en el periódico de mayor circulación en esta Ciudad y en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado por tres veces de ocho en ocho días, fijándose un ejemplar de este en el inmueble materia de estas diligencias y en los estrados de este Juzgado para conocimiento de las personas que se crean con mejor derechos y comparezcan a deducirlo en términos de Ley Tlalnepantla, México, a 16 de diciembre de 1997.-Doy fe.- Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Ma. Alicia Osorio Arellano.-Rúbrica.

127-A1.-30 enero, 12 y 24 febrero.

**JUZGADO CUARTO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 19/98-1.
MAXIMO VILLAZCAN BELLO.
PRIMERA SECRETARIA.

El Ciudadano Juez Cuarto de lo Familiar del Distrito Judicial de Tlalnepantla con residencia en Naucalpan de Juárez, México, en su acuerdo de fecha 19 de enero del año en curso, dictado en el expediente al rubro indicado, ordenó emplazarlo por

edictos respecto a la demanda formulada en su contra por ANA LUCIA MIRELES ACEVES, en la que demanda: A).- La disolución del vínculo matrimonial. B).- El pago de gastos y costas que se origine en el presente Juicio.

Por lo tanto deberá presentarse dentro del término de treinta días, siguientes al de la última publicación a contestar la demanda formulada en su contra, apercibido que si pasado el término indicado no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo se seguirá el Juicio en rebeldía haciéndole las subsiguientes notificaciones por Lista y Boletín Judicial del Estado

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado por tres veces de ocho en ocho días y en un periódico de mayor circulación de esta Ciudad. Naucalpan, México. 26 de enero de 1998.-C. Primer Secretario de Acuerdos. Lic. Blanca Estela López Millán.-Rúbrica.

130-A1 -30 enero. 12 y 24 febrero.

**JUZGADO DE CUANTIA MENOR
ALMOLOYA DE JUAREZ, MEXICO
E D I C T O**

Juzgado de Cuantia Menor de Almoloya de Juárez, México, en el expediente número 113/96, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por RAMÓN MEDINA OROZCO en contra de JOSE BERNABÉ ALVAREZ BELTRAN, el Juez ordenó sacar a remate en primera almoneda el siguiente bien: Un rodillo vibrador, marca Elba, de 500 kg, serie V656667-020020-20, con un motor de gasolina de ocho caballos de fuerza, color naranja; el cual fue valuado por los peritos en la cantidad de \$ 8,000.00 (OCHO MIL PESOS 00/100 M.N.), convocándose postores en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, por tres veces dentro de tres días, señalándose para que tenga verificativo la primera almoneda de remate las diez horas con treinta minutos del día veinte de febrero de mil novecientos noventa y ocho, obséquense los edictos correspondientes y fijese en el lugar visible de este Juzgado una copia del mismo. Dado en Almoloya de Juárez, México, a los veintiséis días del mes de enero de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Laura Manuela del Río Miranda.-Rúbrica.

377.-30 enero, 2 y 3 febrero.

**JUZGADO NOVENO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA-METEPEC
E D I C T O**

A QUIEN SE CREA CON IGUAL O MEJOR DERECHO:

Se hace saber que en el expediente marcado con el número 536/97, promovido por ANTONIA QUIROZ CARRILLO, relativo a las Diligencias de Información Ad-perpetuam, radicado en el Juzgado Noveno Civil de Primera Instancia de Toluca, México, con residencia en Metepec, la señora ANTONIA QUIROZ CARRILLO, promueve para acreditar propiedad, posesión y dominio sobre el inmueble ubicado en "Paraje El Cerrito", en el Poblado de San José La Pilita del Municipio de Metepec cuyas medidas y colindancias son las siguientes: al norte: 23.00 metros con Construcción "Pegazo"; al sur: 10 00 metros con Avenida No. 4; al oriente: 96.20 con Maurilio Bueno Mejía; al poniente: 95.80 metros con Avenida No. 7; con una superficie de 2,016.40 metros cuadrados, lo que se hace del conocimiento para quien se crea con igual o mejor derecho lo deduzca en términos de Ley.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días, en el periódico de mayor circulación y en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado. Fijese un ejemplar del edicto en las tablas de avisos de este Juzgado por todo el tiempo que dure la publicación. Dado en el Juzgado Noveno Civil de Toluca con residencia en Metepec, México, a los veintiséis días del mes de enero de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-C. Secretario, Lic. Carmen Estrada Reza.-Rúbrica.

378.-30 enero, 4 y 10 febrero.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE CUANTIA MENOR
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Juzgado Segundo Civil de Cuantia Menor de Toluca, México, en el expediente 3125/96, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por VALENTIN CERVANTES VALDES, en contra de AUTOTRANSPORTES TRES ESTRELLAS DEL CENTRO S.A. DE C.V., el C. Juez del conocimiento ordenó sacar a remate en primer almoneda el siguiente bien: Un autobús de Autotransportes, marca Dina, con número de carro 113, modelo 1973, motor 8VA 235883, serie 003346, placas 900HB2, color blanco con franjas color rosa, café y gris roto el parabrisas de lado izquierdo, vidrio de la puerta delantera roto, vestidura en color gris azulado en terciopelo, sin estéreo y sin herramienta, el cual fue valuado por la cantidad de \$ 77,500 00 (SETENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.), anunciándose en la GACETA DEL GOBIERNO o en el diario de mayor circulación por tres veces dentro de tres días, rematándose enseguida en pública almoneda y al mejor postor conforme a derecho, señalándose para la primera almoneda de remate las catorce horas del día 19 de febrero de 1998, obséquense los edictos correspondientes, y fijese en el lugar visibles de este Juzgado una copia del mismo. Dado en Toluca, México, a los 27 días del mes de enero de 1998.-Doy fe.-C. Secretario, Lic. Josefina Hernández Ramírez.-Rúbrica.

387.-30 enero, 2 y 3 febrero.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE
E D I C T O**

Expediente número 862/94, JOSE LUIS CHAVEZ ASTORGA, Apoderado Legal para PLEITOS Y COBRANZAS DE UNION DE CREDITO AGROINDUSTRIAL DEL ESTADO DE MEXICO, S.A. DE C.V., promueve Juicio Ejecutivo Mercantil, en contra de ADAN ARIAS MEJIA y LEONOR AVILA GUADARRAMA, el C. Juez de los autos señala las diez horas del día 26 de febrero de mil novecientos noventa y ocho, para que tenga lugar la Décima Segunda Almoneda de Remate, en el presente Juicio del bien inmueble embargado, ubicado en Tenango del Valle, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 115.00 metros con Pablo de la Luz, al sur: 117 00 metros con camino, al oriente: 153.00 metros con Leovigildo Arias, al poniente: 155.00 metros con Jesús Cuevas. Inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de éste Distrito Judicial bajo la partida número 648-1398, a fojas 84, volumen XVII, Libro Primero, Sección Primera de fecha catorce de diciembre de 1989. Anunciándose su venta por medio de edictos que se publicarán en la GACETA DEL GOBIERNO y en los estrados de éste H. Juzgado, por tres veces dentro de nueve días debiendo servir de base para el remate del bien embargado la cantidad de CINCUENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS CON NOVENTA CENTAVOS M.N., siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad. Convóquese postores.

Tenango del Valle, México, enero veintiséis de mil novecientos noventa y ocho -Doy fe.-C. Secretario, Lic. Luz María Carrasco Hernández.-Rúbrica.

380.-30 enero, 6 y 12 febrero.

**JUZGADO DECIMO TERCERO CIVIL DE PRIMERA
INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC
E D I C T O**

ROQUE ORTEGA,
EMPLAZAMIENTO

RUBEN OLORZA FLORES en el expediente número 789/97, radicado ante el Juzgado Décimo Tercero de lo Civil del Distrito Judicial de Tlalnepantla con residencia en Ecatepec de Morelos, México, demanda en la vía Ordinaria Civil, de ROQUE ORTEGA, las siguientes prestaciones: La Propiedad por Usucapión de lote de terreno número 29, de la manzana 11, en la Colonia conocida como la vivienda del Taxista, ubicado en el municipio de Ecatepec, Estado de México, asimismo del C. Registrador de la Propiedad y del Comercio, la cancelación parcial de la inscripción que obra en los libros de dicha oficina a nombre de ROQUE ORTEGA, ordenando se efectúe una nueva inscripción tan solo del inmueble de que se trata en favor de la actora. Y por ignorarse su domicilio por medio del presente se le hace saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación ordenada si pasado este término no comparece por sí, o por apoderado que pueda representarlo en Juicio, se seguirá en su rebeldía y las subsecuentes notificaciones se le harán por medio de Lista y Boletín Judicial.

Publiquese por tres veces de ocho en ocho días, en el periódico de mayor circulación y en la GACETA DEL GOBIERNO de esta Ciudad de Ecatepec de Morelos, México, dados a los veintidós días del mes de enero de mil novecientos noventa y ocho -Secretario de Acuerdos, Lic. Manuel Hernández Méndez -Rúbrica

381 -30 enero, 12 y 24 febrero

**JUZGADO 10o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En los autos del expediente número 720/96, relativo al juicio verbal, promovido por REYNA LOPEZ COLIN, en contra de NOE GUILLERMO PORTES GIL ROSAS; el C. juez de los autos con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1411 del Código de Comercio mandó sacar en remate la primera almoneda de remate del bien inmueble embargado en el presente juicio consistente en una casa, marcada con el número 106, de la calle Andador Dario López, en la Colonia Morelos en esta ciudad, con los siguientes datos registrales: partida número 110-2771, volumen 322, fojas 11, del libro primero, sección primera, de fecha 25 de febrero de 1992, con una superficie de 125.60 metros cuadrados, inscrito en el Registro Público de la Propiedad, del señor JUAN JESUS ZEPEDA AGUILAR, con el cual celebró contrato de promesa de venta en fecha dos de agosto de 1996, celebrado entre los señores REYNA LOPEZ COLIN, en su carácter de apoderada del señor JUAN JESUS ZEPEDA AGUILAR y el señor NOE GUILLERMO PORTES GIL ROSAS, señalándose las doce horas con treinta minutos del día veintiséis de febrero de mil novecientos noventa y ocho, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, sirviendo de base para el mismo la cantidad de \$ 239,265.30 (DOSCIENTOS

TREINTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS 30/100 M.N.), en atención al avalúo rendido por el perito tercero en discordia, siendo postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes del valor fijado al inmueble, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 768 del Código de Procedimientos Civiles

Ordenando el juez anunciar su venta por medio de edictos que se publicarán en el periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, por dos veces de siete en siete días y por medio de avisos que se fijen en los estrados de este H. juzgado, convocando postores y citando acreedores preferentes; dado en el Juzgado Décimo Civil de Primera Instancia de Toluca, México, a los diecinueve días del mes de enero de mil novecientos noventa y ocho -Doy fe -Segundo Secretario, Lic. Amada Díaz Atenógenes -Rúbrica

388.-30 enero y 11 febrero.

**JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 676/97, relativo al juicio jurisdicción voluntaria, información de dominio, promovido por MANUEL ARRIAGA GONZALEZ, por auto de fecha dieciséis de diciembre del año en curso, respecto a las diligencias de información ad perpetuum del inmueble ubicado en la Comunidad de San Diego Alcalá, Segunda Sección, municipio de Temoaya, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte 55.20 metros con Ignacia González Vda. de Flores, al sur: 55.20 metros con Ramón Arriaga González, al oriente: 28.00 metros con caño regador; al poniente: 21.00 metros con carretera principal, con una superficie aproximada de 1351.40 metros cuadrados

La juez de los autos admitió la promoción y ordenó la publicación del presente en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en esta ciudad, por tres veces de tres en tres días para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho y se presenten a deducirlo en términos de ley Toluca, México; dieciséis de diciembre de mil novecientos noventa y siete.-C. Segundo Secretario, Lic. Maricela Reyes Hernández -Rúbrica

389.-30 enero, 4 y 10 febrero.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TENANCINGO
E D I C T O**

NANCY ELIZABETH LIRA HEREFORD, por su propio derecho en el expediente número 665/97, promueve diligencias de información de dominio cuyo fin es acreditar la posesión que dice tener respecto de un terreno denominado "Puente de Dios", ubicado en la población de Jalmolonga, Malinalco, México, en domicilio conocido, perteneciente al distrito judicial de Tenancingo, México, cuyas medidas y colindancias son: al sur: 47.75 metros con Facundo Poblete, al norte: 68.30 metros con Miguel Echeverría y Javier Bernardi; al oriente: 92.50 metros con camino Malinalco Jalmolonga; al poniente: 105.00 metros con Facundo Poblete, con una superficie aproximada de 3163 metros cuadrados.

Por lo que la Juez Civil de Primera Instancia de Tenancingo, dio entrada a su promoción, ordenándose la expedición de los edictos correspondientes por tres veces de tres en tres días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y otro de

mayor circulación en esta ciudad, fijándose una copia de la publicación en el predio motivo de las presentes diligencias, para que quien se sienta con mejor o igual derecho lo deduzca en términos de ley.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Isaías Mercado Soto -Rúbrica

391.-30 enero, 4 y 10 febrero.

**JUZGADO 8o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO 914/93.

SE CONVOCAN POSTORES.

ALEJANDRO VILLAMARES MENDOZA, endosatario en procuración de JESUS CASTILLO ESTRADA, promueve juicio ejecutivo mercantil en contra de AMELIA CABALLERO SANCHEZ Y ZENON NAVA MANCILLAS, el Juez Octavo de lo Civil de Primera Instancia con residencia en Ecatepec de Morelos, México, Licenciado MARTINIANO LOPEZ COLIN ha señalado las once horas del día veinte de febrero del año en curso, para que tenga verificativo la séptima almoneda de remate del bien inmueble embargado en el presente juicio ubicado en la calle Checoslavaquia número treinta y siete, manzana tres, lote veintiuno, Colonia Olímpica Sesenta y Ocho, en el municipio de Ecatepec de Morelos, México, con una superficie de ciento cuarenta y uno metros cuadrados con ochenta y tres centímetros con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 10.91 m con calle Checoslavaquia; al sur: 10.91 m no se precisa; al poniente: 13.00 m con calle Turquía; al oriente: 13.00 m cuyo colindante no se precisa, sirviendo de base para el remate la cantidad de SETENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS DIECISEIS PESOS QUINCE CENTAVOS, con la correspondiente deducción del diez por ciento de dicha cantidad del precio de avalúo, se convoca a postores para que se presenten a la presente almoneda, la cual se llevará a cabo en forma pública en este juzgado.

Publiquese el presente edicto por una sola vez en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en la puerta del juzgado. Dado en Ecatepec de Morelos, México, veintisiete de enero del año de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-Segundo Secretario, Lic. Santiago Miguel Juárez Leocadio.-Rúbrica

390 -30 enero.

**JUZGADO 1o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE
E D I C T O**

En el expediente número 06/98, promovido por DANIEL MATEOS RICO, promovió inmatriculación judicial, respecto del inmueble ubicado en el domicilio el paraje "El Tlachichil", de la Cabecera Municipal de Joquicingo de León Guzmán, perteneciente al distrito judicial de Tenango del Valle, México, mismo que mide y linda: al norte: 12.00 m con María de la Luz Montes de Oca Guzmán, al sur: 14.00 m con Ambrosio Salazar; al oriente: 14.00 m con barranca; al poniente: 14.00 m con carretera, el cual tiene una superficie de 196.00 metros cuadrados, lo que se hace del conocimiento de todas las personas que se crean con igual o mejor derecho para deducirlo en términos de ley.

Expídanse los edictos correspondientes para su publicación por tres veces de diez en diez días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación en la

ciudad de Toluca, México, a los trece días del mes de enero de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-C. Segundo Secretario, Lic. Luz María Carrasco Hernández.-Rúbrica
392 -30 enero, 16 febrero y 3 marzo.

**JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente número 173/96, relativo al juicio ejecutivo civil, promovido por ENRIQUE ALFONSO COLLI PEON Y/O MARTIN A ALDANA CALZADA, en su carácter de endosatarios en procuración de RICARDO MACEDO DOMINGUEZ en contra de HUGO AVILA GUADARRAMA, se señalaron las once horas del día nueve de febrero del año en curso, para que tenga verificativo la octava almoneda de remate de los bienes embargados en el presente juicio, mismos que consisten en 1.- Cuatro cajas de libretas de forma francesa de 200 hojas, con espiral, de 25 piezas cada una, con un precio por cada caja de \$ 76.76, haciendo un total de \$ 307.04 (TRESCIENTOS SIETE PESOS 04/100 M.N.); 2.- Quince cajas de libretas de backt para dibujo de diez hojas, con espiral, de 50 piezas cada una, con un precio por cada caja de \$ 159.01, haciendo un total de \$ 2,385.15 (DOS MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS 15/100 M.N.); 3.- Once cajas de libretas profesionales de 40 hojas, con cincuenta piezas cada una, con un precio por cada caja de \$ 83.68, haciendo un total de \$ 920.48 (NOVECIENTOS VEINTE PESOS 48/100 M.N.); 4.- Veintiún cajas de libretas de forma italiana de 200 hojas, con espiral de 25 piezas cada una, con un precio por cada caja de \$ 76.76, haciendo un total de \$ 1,611.96 (UN MIL SEISCIENTOS ONCE PESOS 96/100 M.N.); 5.- Cuatro cajas de Refacciones Escuela con 50 piezas cada una, con un precio por cada caja de \$ 71.73, haciendo un total de \$ 286.92 (DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS 92/100 M.N.); 6.- Nueve cajas de libretas de pasta gruesa de 200 hojas, marca Scribe, de 50 piezas cada una, con un precio por cada caja de \$ 137.73, haciendo un total de \$ 1,239.57 (UN MIL DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS 57/100 M.N.); 7.- Seis cajas de libretas de forma francesa de 100 hojas, con espiral, de 50 piezas cada una, con un precio por cada caja de \$ 154.98, haciendo un total de \$ 929.88 (NOVECIENTOS VEINTINUEVE PESOS 88/100 M.N.); 8.- Veintinueve cajas de libretas forma italiana, de 200 hojas, con espiral, de 25 piezas cada una, con un precio por cada caja de \$ 76.76, haciendo un total de \$ 2,226.04 (DOS MIL DOSCIENTOS VEINTISEIS PESOS 04/100 M.N.); 9.- Diez cajas de libretas de forma francesa de 700 hojas, con espiral, de 25 piezas cada una, con un precio por cada caja de \$ 76.76, haciendo un total de \$ 767.60 (SETECIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS 60/100 M.N.); 10.- Once cajas de refacción de 1/4 de largo, con 50 piezas cada una, con un precio por cada caja de \$ 71.73 haciendo un total de \$ 789.03 (SETECIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS 03/100 M.N.); 11.- Diez cajas de refacción tamaño carta, con 25 piezas cada una, con un precio por cada caja de \$ 76.51, haciendo un total de \$ 765.10 (SETECIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS 10/100 M.N.); 12.- Cuatro cajas de refacción de 1/4 de largo, con 50 piezas cada una, con un precio por cada caja de \$ 165.27, haciendo un total de \$ 661.08 (SEISCIENTOS SESENTA Y UN PESOS 08/100 M.N.); 13.- Nueve cajas de libretas de pasta gruesa, de 192 hojas, con espiral, con un precio por cada caja de \$ 165.27, haciendo un total de \$ 1,487.43 (UN MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS 43/100 M.N.); sirviendo de base para el remate la cantidad de (CATORCE MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.), que constituye la suma total del valor que les fue asignado a dichos bienes por el perito designado en rebeldía de la parte demandada, esto es con la deducción del diez por ciento que marca la ley.

La Juez Tercero de lo Civil de Primera Instancia de Cuantía Mayor del Distrito Judicial de Toluca, México, ordenó su publicación por tres veces dentro de tres días en el periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos que se lleva en este juzgado, anunciándose su venta y convocándose postores. Dado en Toluca, México, a los trece días del mes de enero de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-La Segundo Secretario de Acuerdos, Licenciada María Guadalupe Escalona Valdés.-Rúbrica.

126-A1 -30 enero, 2 y 3 febrero

**JUZGADO SEXTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 1645/94

C JOSE ALFREDO MORA LEVARIO, en su carácter de endosatario en procuración de AUSTREBERTO GARFIAS ARANDIA, en contra de ISMAEL JUAREZ ROMERO Y ROSENDO JUAREZ ROMERO, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, bajo el expediente 1645/94, tramitado ante el Juzgado Sexto de lo Civil del Distrito Judicial de Tlalnepantla, con residencia en Ecatepec de Morelos, México, para que tenga verificativo la Décima Tercer Almoneda de Remate del bien inmueble embargado ubicado en calle Francisco Javier González, manzana 20, lote 14, número 125 Colonia Granjas Valle de Guadalupe, Ecatepec de Morelos, México, se señalan las 12:00 horas del día 11 de febrero de 1998, debiéndose anunciar su venta por una sola vez, publicándose edictos en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en la lista de avisos o puerta del Juzgado en los términos antes indicados para lo cual se convoca postores, sirviendo como postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad de \$ 291,031 26 (DOSCIENTOS NOVENTA Y UN TREINTA Y UN PESOS 26/100 M.N.), en atención a la reducción que se hizo al diez por ciento de la cantidad fijada en la décima segunda almoneda.-Dado en Ecatepec de Morelos, México, a los 27 días del mes de enero de 1998.-Doy fe.-C Primer Secretario de Acuerdos, Lic. José Luis Martín López Santana.-Rúbrica.

124-A1.-30 enero.

**JUZGADO TERCERO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 261/97.

SEÑOR JOSE LUIS ARREOLA LOPEZ

El C. Juez Tercero de lo Familiar de este Distrito Judicial de Tlalnepantla, México, por auto de fecha 14 de enero de 1998, dictado en el expediente al rubro citado, relativo al Juicio Ordinario Civil sobre divorcio necesario promovido por MULEIRO RODRIGUEZ MARIA ELENA, en contra de JOSE LUIS ARREOLA LOPEZ, ordenó citarle por medio de edictos, para que dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al en que surta sus efectos la última publicación produzca su contestación a la demanda instaurada en su contra, fijándose además en la puerta una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, si pasado este término, no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndose las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195, del Código de Procedimientos Civiles Vigente en la entidad.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación que se edite en esta Ciudad. Se expide el presente en el Juzgado Tercero de lo Familiar de este Distrito Judicial de Tlalnepantla, México, a los 19 días del mes de enero de 1998.-Doy fe.-El Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Abel Flores Vences.-Rúbrica.

120-A1 -30 enero, 12 y 24 febrero

**JUZGADO DECIMO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA
INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC
E D I C T O**

SE CONVOCAN POSTORES.

En el expediente 434/96-2, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por PASCUAL SALAS MARIN, contra IGNACIO MATIAS RODRIGUEZ, el Juez Décimo Segundo de lo Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Tlalnepantla, con residencia en Ecatepec de Morelos, México, señaló las 12:00 horas del 16 de febrero del año en curso, para que tenga verificativo la cuarta almoneda de remate del bien inmueble consistente en el lote 11, de la calle Aquiles Serdán, manzana 3-B, de la Colonia Miguel Hidalgo, municipio de Ecatepec de Morelos, siendo postura legal la cantidad de \$ 57,293.00 (CINCUENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.), con una deducción del diez por ciento.

Publíquese el presente edicto en la GACETA DEL GOBIERNO en el Estado de México, y en la puerta de este Juzgado o en la tabla de avisos, por una sola vez.-Ecatepec de Morelos, 21 de enero de 1998.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Paula Eva Hernández Granados.-Rúbrica.

121-A1.-30 enero.

**JUZGADO SEPTIMO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 490/97

MANUEL ENRIQUE CEJUDO RUIZ.

El Juzgado Séptimo Familiar del Distrito Judicial de Tlalnepantla, en su acuerdo de fecha 28 de noviembre de 1997, dictado en el expediente mencionado al rubro en su contra por edictos respecto de la demanda formulada en su contra por NOHEMI PATRICIA CASTILLO TORRES, mismo que le reclama: A).-La disolución del vínculo matrimonial que nos une. B).-La pérdida de la patria potestad que ejerce sobre nuestro menor hijo LUIS MARCO CEJUDO CASTILLO. C).-El pago de los gastos y costas que se originen con motivo del presente juicio. Haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al que surta efectos la última publicación y fijese una copia del edicto en la puerta de este Juzgado durante todo el tiempo del emplazamiento, con lo que se apercibe al demandado para que si pasado este término no comparece el demandado por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en rebeldía y se le harán las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles. Notifíquese.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de circulación en la población donde se haga la citación, se expide

el presente en el Juzgado Séptimo Familiar de este Distrito Judicial, a los 10 días del mes de diciembre de 1997 -Doy fe.- Segundo Secretario, Lic. Hilario Gómez Nazario.-Rúbrica.
122-A1.-30 enero, 12 y 24 febrero

**JUZGADO OCTAVO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 2358/92.
SEGUNDA SECRETARIA.

SE CONVOCAN POSTORES

JORGE CARVALLO HERNANDEZ, promueve Juicio Ejecutivo Mercantil, en contra de JOSEFINA OROS DE MONTOYA, el C. Juez Octavo de lo Civil de Primera Instancia, con residencia en Ecatepec de Morelos, Licenciado MARTINIANO LOPEZ COLIN, ha señalado las 12:00 horas del 11 de febrero del año en curso, para que tenga verificativo la tercera almoneda de remate, respecto del inmueble embargado en el presente Juicio, ubicado en calle Nayarit S/N, lote 6 manzana 39, Colonia Republica Mexicana, Municipio de Coacalco, Estado de México, con una superficie de DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS METROS CUADRADOS, con las siguientes medidas y colindancias, al noroeste 13.87 m con lote 7, al sureste: 20.00 m con lote cinco, al suroeste 11.34 m con calle Nayarit, al noroeste, 20.00 m con lote 7, sirviendo de base para el remate la cantidad de CIENTO DIECISEIS MIL SEISCIENTOS PESOS 00/100 M.N., precio con la correspondiente deducción del diez por ciento de su valor. Notifíquese el presente proveído a la parte demandada personalmente para que comparezca a la almoneda de referencia. Se convoca a postores para que se presenten a la misma.

Publíquese por una sola vez en la GACETA DEL GOBIERNO y en la puerta de este Juzgado, debiendo mediar un término no menor de siete días entre la publicación y la fecha de remate. Dado en Ecatepec de Morelos, a los 21 días del mes de enero de 1998.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Santiago Miguel Juárez Leocadio.-Rúbrica.

123-A1.-30 enero

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE CUANTIA MENOR
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente número 2356/96, promovido por LIC. AGAPITO DIAZ JIMENEZ, como endosatario en procuración de VICTOR MACEDO JAIMES, en el Juicio Ejecutivo Mercantil en contra de VICTOR JESUS VICTAL RAMIREZ, en fecha veintuno de enero de mil novecientos noventa y ocho, el suscrito juez del conocimiento del Juzgado Segundo Civil de Cuantía Menor de Toluca, México; señala las nueve horas del día veinte de febrero del año en curso, para que tenga verificativo en el presente juicio la primera almoneda de remate respecto de los bienes embargados los cuales consisten en lo siguiente: un automóvil marca Ford Mustang Match I, año 1972, color blanco, motor Hecho en México a gasolina, número de serie AFOIMR27179, Registro Federal de Vehículos número 2270074 placas de circulación MLW613, particulares del Estado de México, sin calcomanías de verificación; sirviendo como base para el remate la cantidad de DOCE MIL PESOS, CERO CENTAVOS, misma en que fuera valuado el bien antes descrito, convocándose postores, por lo que anúnciese su venta en forma legal por tres veces dentro de tres días en el periódico oficial GACETA DEL

GOBIERNO del Estado y periódico de mayor circulación en la localidad. Así como puerta del Juzgado.-Dado en Toluca, a los veintisiete días del mes de enero de mil novecientos noventa y ocho -Doy fe.-Secretario.-Rúbrica.

386.-30 enero, 2 y 3 febrero.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE CUANTIA MENOR
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Juzgado Primero Civil de Cuantía Menor de Toluca, México, en el expediente número 177/96, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por LIC. PAULINA FRANCISCA JAIMES Y OTROS en contra de FERNANDO MONTES DE OCA V., la Juez del conocimiento ordenó sacar a remate en primera almoneda de remate, el siguiente bien mueble que a continuación se describe: Un vehículo marca Chrysler New Yorker, modelo 1985, sedan, motor 75040282, serie T515745, registro 7381269, color vino, cuatro puertas; bien que se le asigna un valor comercial de \$ 10,800.00 (DIEZ MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), precio de avalúo y siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad antes mencionada, señalándose para tal efecto las diez horas del día veintitrés de febrero de mil novecientos noventa y ocho.

Ordenándose la publicación por tres veces dentro de tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos que se lleva en este H. Juzgado, convocando postores para la misma.-Toluca, México, veintinueve de enero de mil novecientos noventa y ocho -Doy fe.-Secretario, Lic. José Raymundo Cera Contreras -Rúbrica

385.-30 enero, 2 y 3 febrero.

**JUZGADO DECIMO SEXTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA
E D I C T O**

Que en el expediente marcado con el número 459/97 relativo al Juicio Jurisdicción Voluntaria, Diligencias de Inmatriculación, promovido por PAULINO ARREGIN LUNA, del inmueble identificado como fracción de terreno del predio "Los Pedacitos", ubicado en el pueblo de Calacoaya, en el municipio de Atzapán de Zaragoza, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias, al norte: en 10.20 mts. con callejón y Fernando Garcia, al sur: en 12.50 mts. con calle El Calvario, al oriente: en 9.70 mts. con 2a Cerrada del Calvario, al poniente: en 8.50 mts. con vendedor. Teniendo una superficie de 102.60 m2.

Publicación que deberá hacerse por tres veces con intervalos de diez días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en otro periódico local de mayor circulación a efecto de dar cumplimiento a lo ordenado por auto de fecha cinco de enero del año en curso, los que se expiden a los catorce días del mes de enero de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Cristina Ocaña Bruno.-Rúbrica.

379.-30 enero, 16 febrero y 3 marzo.

**JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el Expediente N° 301/94, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por BANCO DEL ATLANTICO, S.A., en contra de BICI COMETTA, S.A. DE C.V., a través de su

Representante Legal en su carácter de acreditada y como obligados solidarios y avales a los señores JUAN DE LA CRUZ REYES TRUJILLO Y BERTHA OLGA FERNANDEZ GARCIA DE REYES, y como Garantes Hipotecarios a los Señores FRANCISCO ROARO NUÑEZ Y MARTINA GUTIERREZ ORDÓÑEZ se señalaron las trece horas del día nueve de marzo del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del bien inmueble embargado en el presente juicio ubicado en la calle de Vicente Guerrero número 175 del Poblado de Xonacatlán, Distrito de Lerma, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias al norte 40.40 metros con zanja, al sur 35.40 metros con camino, al oriente 161.00 metros con propiedad de Leonardo Trujillo, al poniente 157.70 metros con propiedad de Brigido Ruaro, con una superficie aproximada de 6.039 metros cuadrados, inscrita en el Registro Público de la Propiedad de Lerma, México, bajo el asiento 122, del Libro Índice de Contratos Privados, a fojas 30 de fecha 25 de agosto de 1952, así como de los siguientes bienes muebles, diez cajas de hules para manubrios de bicicleta, tres costales de cámaras para bicicleta, trece cajas de cuadros para bicicleta, una caja de manguera para bomba de bicicleta, dos cajas de rayos para bicicleta y tres salpicaderas para bicicleta, tres cintas, sirviendo de base para el remate la cantidad de (CUATROCIENTOS SESENTA MIL SEISCIENTOS CUARENTA PESOS 00/100 M.N.), que fue fijada por los peritos designados en autos.

La Juez Tercero Civil de Toluca, México, ordenó su publicación en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos que se lleva en este Juzgado y en la del Juzgado Civil de Primera Instancia de Lerma de Villada, México por tres veces dentro de nueve días, anunciándose su venta y convocándose postores. Dado en el Juzgado Civil Tercero de Toluca, México, a los veintitrés días del mes de enero de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. María Guadalupe Escalona Valdés.-Rúbrica

382.-30 enero, 6 y 12 febrero

**JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente número 17/97, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por JAVIER A. VILLAFÑA MADRIGAL Y/O OSCAR AYALA MADRIGAL, en su carácter de Endosatarios en Procuración del DR. MARINO A. VEGA RAMIREZ en contra de LUIS JAVIER VILLEGAS LOPEZ, se señalaron las once horas del día veinte de febrero del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del vehículo embargado en el presente juicio, con las siguientes características. Se trata de un automóvil marca Chrysler tipo Shadow cuatro puertas hatchback, modelo 1990, con número de motor LS005697, con número de serie LT005697, Registro Federal de Automóviles 9320756, con placas de circulación 229DTF del Distrito Federal, portando una placa solamente, color cereza oscuro, con vestiduras color vino, pintura en mal estado con algunas rayaduras, cuatro llantas en regular estado, eléctrico en seguros, antena, asientos y espejos, automático, con radio-estereo de agencia, tablero en buen estado con bocinas en la parte posterior, dos espejos retrovisores, sirviendo de base para el remate la cantidad de VEINTICUATRO MIL PESOS 00/100 M.N., que fuera fijada por los peritos designados en autos.

La C. Juez Tercero de lo Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Toluca, México, ordeno su publicación en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de Avisos que se lleva en este Juzgado por tres veces dentro de tres

días, anunciándose su venta y convocándose postores.-Dado en Toluca, México, a los veintiséis días del mes de enero de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-La C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. María Guadalupe Escalona Valdés.-Rúbrica
384.-30 enero, 2 y 3 febrero.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y
GENERALES**

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE EL ORO
E D I C T O S**

Exp. 1203/97. JOSE OLMOS FIGUEROA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Juanico Sec. II, municipio de Acambay, México, distrito de El Oro, México, mide y linda, al norte: 50.93, 90.00 m con Arroyo y camino vecinal, al sur: 64.30 m con Abad Hernández Juan, al oriente: 108.85, 16.35, 62.60 m con camino vecinal y Eugenio Rivas Plata, al poniente: 101.00 m con Lina Flores Zúñiga. Superficie aproximada de: 16,656.28 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-El Oro de Hidalgo, México, a 9 de enero de 1998.-El C. Registrador, Lic. María Guadalupe Monter Flores.-Rúbrica
375.-30 enero, 4 y 10 febrero.

Exp. 1204/97. MIGUEL MIRANDA PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado de La Estancia, municipio de Acambay, México, distrito de El Oro, México, mide y linda, al norte: 100.22 m con Crescencio Miranda Pérez, al sur: 100.22 m con Miterio Piña Contreras, al oriente: 83.35 m con Miterio Piña Contreras, al poniente: 83.35 m con Maura Miranda Pérez. Superficie aproximada de: 8,117.82 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-El Oro de Hidalgo, México, a 9 de enero de 1998.-El C. Registrador, Lic. María Guadalupe Monter Flores.-Rúbrica.

375.-30 enero, 4 y 10 febrero.

Exp. 1205/97. JULIAN CAZAREZ HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en La Comunidad de los Charcos, municipio de Acambay, México, distrito de El Oro, México, mide y linda, al norte: 141.65 m con barranca, al sur: 192.00 m con Ignacio Cázarez, al oriente: 166.00 m con barranca, al poniente: en dos líneas 54.67 y 81.50 m con J. Carmen Mora Ruiz. Superficie aproximada de: 31,010.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-El Oro de Hidalgo, México, a 9 de enero de 1998.-El C. Registrador, Lic. María Guadalupe Monter Flores.-Rúbrica.

375.-30 enero, 4 y 10 febrero.

Exp. 1206/97, LEONOR SERBANTES ESTEFANES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado de Pueblo Nuevo, municipio de Acambay, México, distrito de El Oro, México, mide y linda, al norte: 82.00 m con Arroyo, al sur: 8.00 m con calle o camino, al oriente: 44.00 m con la Escuela, al poniente: 83.00 m con Francisca Mauricio. Superficie aproximada de: 4,445.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-El Oro de Hidalgo, México, a 9 de enero de 1998.-El C. Registrador, Lic. María Guadalupe Monter Flores.-Rúbrica.

375.-30 enero, 4 y 10 febrero.

Exp. 1207/97 JESUS LOPEZ CHAVEZ, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en San Idefonso Yolotepec, municipio de Acambay, México, distrito de El Oro, México, mide y linda, al norte: 84.10 y 66.70 m con camino vecinal y María Hernández, al sur: 67.70 y 73.40 m con Anastacia Sánchez y Julio Hernández, al oriente: 90.80, 41.10 y 44.47 m con Jesús Miranda, María Hernandez y carretera Panamericana y Julio Hernandez, al poniente: 165.00 m con Alfonso Tomás y Bardomano Lopez. Superficie aproximada de 16,280.34 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-El Oro de Hidalgo, México, a 9 de enero de 1998.-El C. Registrador, Lic. María Guadalupe Monter Flores.-Rúbrica.

375.-30 enero, 4 y 10 febrero.

Exp. 1208/97, CAMILA CONTRERAS MIRANDA, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en La Comunidad de la Estancia Sec. I., municipio de Acambay, México, distrito de El Oro, México, mide y linda, al norte: 60.00 y 157.00 m con Magdalena Contreras y Juan Contreras, al sur: 141.50 m con Hilario Miranda Contreras, al oriente: 94.80 m con Sergio Colín Sanabria y Juan Contreras, al poniente: 46.35 m con camino Real. Superficie aproximada de: 12,650.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-El Oro de Hidalgo, México, a 9 de enero de 1998.-El C. Registrador, Lic. María Guadalupe Monter Flores.-Rúbrica.

375.-30 enero, 4 y 10 febrero.

Exp. 1209/97, AGUSTIN MARTINEZ MENDOZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en La Estancia, municipio de Acambay, México, distrito de El Oro, México, mide y linda, al norte: 232.00 m con Jesus Plata y Victor Suarez, al sur: 206.70 m con Luis y Santos Sanabria Pérez, al oriente: 40.00 y 60.00 m con Vidal Sanabria y Santos Sanabria, al poniente: 132.50 m con Fidel Suárez. Superficie aproximada de: 25,045.13 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-El Oro de Hidalgo, México, a 9 de enero de 1998.-El C. Registrador, Lic. María Guadalupe Monter Flores.-Rúbrica.

375.-30 enero, 4 y 10 febrero.

Exp. 1211/97, JOSE SANCHEZ HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Idefonso denominado "El Durazno", municipio de Acambay, México, distrito de El Oro, México, mide y linda, al norte: 54.83 y 3.75 m con Arroyo, al sur: 71.90 m con Pablo Ortega, Trinidad Hernández y Lucas Encarnación, al oriente: 80.00 m con Arroyo, al poniente: 94.61 m con Antonio Sánchez. Superficie aproximada de: 5,696.10 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-El Oro de Hidalgo, México, a 9 de enero de 1998.-El C. Registrador, Lic. María Guadalupe Monter Flores.-Rúbrica.

375.-30 enero, 4 y 10 febrero.

Exp. 1212/97, ANTONINO SANCHEZ PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje denominado Milpa El Tejocote "San Idefonso Yolotepec, municipio de Acambay, México, distrito de El Oro de Hidalgo, mide y linda, al norte: 64.40 m con Adolfo Garduño Colín, al sur: 86.00 m con Arroyo, al oriente: 86.00 m con Crescenciano Martínez, al poniente: 39.30 m con Adolfo Garduño Colín. Superficie aproximada de: 047-11 Has.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-El Oro de Hidalgo, México, a 9 de enero de 1998.-El C. Registrador, Lic. María Guadalupe Monter Flores.-Rúbrica.

375.-30 enero, 4 y 10 febrero.

Exp. 1213/97, ANTONINO SANCHEZ PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo de San Idefonso Yolotepec, denominado "La Ladera", municipio de Acambay, México, distrito de El Oro, México, mide y linda, al norte: 77.00 m con Arroyo, al sur: 101.65 m con el Sr. Pablo Ortega, al oriente: 95.00 m con Adolfo Garduño, al poniente: 53.65 m con Arroyo. Superficie aproximada de: 6,639.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-El Oro de Hidalgo, México, a 9 de enero de 1998.-El C. Registrador, Lic. María Guadalupe Monter Flores.-Rúbrica.

375.-30 enero, 4 y 10 febrero.

Exp. 1214/97, JUANA FLORES COLIN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Colonia Morelos, municipio de Atlacomulco, México, distrito de El Oro, México, mide y linda, al norte: 22.00 m con camino a San Luis Boro, al sur: 19.70 m con Josefina Jiménez, al oriente: 18.00 m con calle Oyamel, al poniente: 8.00 m con Ismael Cárdenas Rueda. Superficie aproximada de: 261.50 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-El Oro de Hidalgo, México, a 9 de enero de 1998.-El C. Registrador, Lic. María Guadalupe Monter Flores.-Rúbrica.

375.-30 enero, 4 y 10 febrero

Exp. 1216/97. JUAN HERRERA ALCANTARA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en a un kilómetro y medio de la carretera Acambay-Bocto, municipio de Acambay, México, distrito de El Oro, México, mide y linda, al norte: 293.30 m con Librado González, al sur: 369.30 m con Cecilio Pérez o Angel Colín, al oriente: 179.20 m con camino a la Laguna, al poniente 210.65 m con camino a la Laguna. Superficie aproximada de: 6,445.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-El Oro de Hidalgo, México, a 9 de enero de 1998.-El C. Registrador, Lic. María Guadalupe Monter Flores.-Rúbrica.

375.-30 enero, 4 y 10 febrero.

Exp. 1216/97. JUAN SUAREZ SANABRIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en La Estancia, municipio de Acambay, México, distrito de El Oro, México, mide y linda, al norte: 12.00 m con Paula Castañeda, al sur: 32.00 m con la misma, al sur: 96.00 m con Agustín Martínez, al oriente: 180.00 m con Víctor Suárez y Froylán Suárez, al poniente: 50.03, 211.00 m con Gregoria Plata y Víctor Suárez. Superficie aproximada de: 15,435.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-El Oro de Hidalgo, México, a 9 de enero de 1998.-El C. Registrador, Lic. María Guadalupe Monter Flores.-Rúbrica.

375.-30 enero, 4 y 10 febrero.

Exp. 1217/97. TEODORO MIRANDA PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado de La Estancia, municipio de Acambay, México, distrito de El Oro, México, mide y linda, al norte: 19.00 y 61.40 m con Petra Contreras Lovera y Luciano Miranda Pérez, al sur: 180.40 m con calle sin nombre, al oriente: 35.60 y 52.60 m con Luciano Miranda Pérez y Luciano Miranda Pérez, al poniente: 85.50 m con Antonio Miranda Pérez. Superficie aproximada de: 7,499.27 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-El Oro de Hidalgo, México, a 9 de enero de 1998.-El C. Registrador, Lic. María Guadalupe Monter Flores.-Rúbrica.

375.-30 enero, 4 y 10 febrero.

Exp. 1218/97. PAULINO HERRERA ALCANTARA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cabecera Municipal, municipio de Acambay, México, distrito de El Oro, México, mide y linda, al norte: 70.50 m con

Margarito Cisneros, al sur: 10.00, 29.00, 69.50 m con Camila Martínez y Severiano Pablo, al oriente: 69.00 m con Juan Villafuerte, al poniente: 106.00 m con Maximiano Cisneros. Superficie aproximada de: 7,920.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-El Oro de Hidalgo, México, a 9 de enero de 1998.-El C. Registrador, Lic. María Guadalupe Monter Flores.-Rúbrica.

375.-30 enero, 4 y 10 febrero.

Exp. 1219/97. ODILON DE LA CRUZ CARAPIA ALCANTARA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en los Charcos, municipio de Acambay, México, distrito de El Oro, México, mide y linda, al norte: 44.00 m con Eugenio Pérez, al sur: 4.00 m con Juana Carapia, al oriente: 54.20 m con Apolinar Alcántara, al poniente: 78.00 m con Aquilina Carapia. Superficie aproximada de: 1,586.40 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-El Oro de Hidalgo, México, a 9 de enero de 1998.-El C. Registrador, Lic. María Guadalupe Monter Flores.-Rúbrica.

375.-30 enero, 4 y 10 febrero.

Exp. 1220/97. GONZALO CASTRO RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Isidro La Estancia, denominado La Loma de Los Tecojotes, municipio de Acambay, México, distrito de El Oro, México, mide y linda, al norte: 197.00 m con Magdalena Contreras, al sur: 57.00 m con Paulino Ríos, 41.00 m con Braulio Castillo, al oriente: 49.50 m con Paulino Ríos, 84.00 m con camino vecinal, al poniente: 118.00 m con Isaac Olmos. Superficie aproximada de: 15,458.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-El Oro de Hidalgo, México, a 9 de enero de 1998.-El C. Registrador, Lic. María Guadalupe Monter Flores.-Rúbrica.

375.-30 enero, 4 y 10 febrero.

Exp. 1221/97. PEDRO PIÑA PIÑA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Isidro La Estancia, denominado "Milpa Vieja y La Manzana", municipio de Acambay, México, distrito de El Oro, México, mide y linda, al norte: 125.00 m con Herederos de Eziquio Lovera y Adrián Martínez y 127.00 m con ambas líneas con Andrés Lovera y 40.00 m con Fco. Plata, noreste: 125.00 m con Marcelino Piña y Arroyo, noroeste: 105.00 m con Herederos de Francisco Piña, al sur: 82.00 m con Francisco Plata y 36.00 m Hermanos Lovera, al oriente: 232.00 m y 90.00 m con Herederos de Pascuala Padilla y 36.00 m Marcelino Piña, sureste: 80.00 m con Venancio y Catarino Contreras, al poniente: 42.00 m con Hermanos Lovera y 49.00 m con Pascuala Padilla y suroeste: 75.00 m con Marcelino Piña. Superficie aproximada de: 27,000.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-El Oro de Hidalgo, México, a 9 de enero de 1998.-El C. Registrador, Lic. María Guadalupe Monter Flores.-Rúbrica.

375.-30 enero, 4 y 10 febrero

Exp. 1224/97, ARMANDO ALCANTARA RUIZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Los Charcos, municipio de Acambay, México, distrito de El Oro, México, mide y linda, al norte: 20.70 y 178.20 m con Gabino Villa, al sur: 246.45 m con zanja regadora y Agustín Ruiz, al oriente: 17.00 y 12.90 m con camino vecinal, al poniente: 144.50 m con camino vecinal Tomás Alcántara. Superficie aproximada de 19,397.64 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-El Oro de Hidalgo, México, a 9 de enero de 1998.-El C. Registrador, Lic. María Guadalupe Monter Flores.-Rúbrica.

375.-30 enero, 4 y 10 febrero

Exp. 1223/97, ARMANDO ALCANTARA RUIZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Los Charcos, municipio de Acambay, México, distrito de El Oro, México, mide y linda, al norte: 66.50 m con zanja regadora y José Alcántara, al sur: 69.60 y 9.60 m con Armando Ruiz y Senón Ruiz, al oriente: 104.00 m con José Hernández, al poniente: 103.70 y 7.20 m con Senón Ruiz. Superficie aproximada de 7,827.73 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-El Oro de Hidalgo, México, a 9 de enero de 1998.-El C. Registrador, Lic. María Guadalupe Monter Flores.-Rúbrica.

375.-30 enero, 4 y 10 febrero

Exp. 1225/97, PILAR DOMINGUEZ GARDUÑO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Juanico, municipio de Acambay, México, distrito de El Oro, México, mide y linda, al norte: 144.00 m con Alejandro Cisneros Angeles, al sur: 123.00 m con camino a San Idelfonso, al oriente: 100.00 y 137.00 m con Alejandro Cisneros Angeles y Candelario Domínguez Benitez, al poniente: 227.00 m con Raúl Domínguez Garduño.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-El Oro de Hidalgo, México, a 9 de enero de 1998.-El C. Registrador, Lic. María Guadalupe Monter Flores.-Rúbrica.

375.-30 enero, 4 y 10 febrero

Exp. 1226/97, RAUL DOMINGUEZ GARDUÑO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Juanico, municipio de Acambay, México, distrito de El Oro, México, mide y linda, al norte: 144.00 m con Ricardo Navarrete, al sur: 156.00 m con camino a San Idelfonso, al oriente: 227.00 m con Pilar Domínguez Garduño, al poniente: 191.00 m con Eustaquio Domínguez Garduño

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-El Oro de Hidalgo, México, a 9 de enero de 1998.-El C. Registrador, Lic. María Guadalupe Monter Flores.-Rúbrica.

375.-30 enero, 4 y 10 febrero

Exp. 1227/97, VICTORIA FLORES GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la localizado en la Cabecera Municipal, municipio de Acambay, México, distrito de El Oro, México, mide y linda, al norte: 10.77 m con la carretera Panamericana, al sur: 22.86 m con Profr. Librado Sáinz González, al oriente: 32.10 y 3.15 m con Ing. Angel Colín Rodríguez, al poniente: 44.74 m con Rafael Almaraz y 30.00 m con Profr. Leodegario Correa Castro y 14.74 m. Superficie aproximada de: 643.58 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-El Oro de Hidalgo, México, a 9 de enero de 1998.-El C. Registrador, Lic. María Guadalupe Monter Flores.-Rúbrica.

375.-30 enero, 4 y 10 febrero

Exp. 1277/97, ALBERTO HERNANDEZ FLORES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Juanico, municipio de Acambay, México, distrito de El Oro de Hidalgo, México, mide y linda, al norte: 28.90 m con Antonio Hernández, al sur: 125.75 m con José Padilla, al oriente: 171.00 m con Alfonso Angeles, al poniente: 190.50 m con Jorge Martínez y 3.00 m de camino. Superficie aproximada de: 13,975.59 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-El Oro de Hidalgo, México, a 12 de enero de 1998.-El C. Registrador, Lic. María Guadalupe Monter Flores.-Rúbrica.

375.-30 enero, 4 y 10 febrero

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE EL ORO E D I C T O S

Exp. 1,177/97, PEDRO PASCUAL SANABRIA HERRERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Chanteje denominado Plan las Arenas, municipio de Acambay, México, distrito de El Oro de Hidalgo, México, mide y linda: norte: 160.00 m con Patricio Herrera Pérez; sur: 149.00 m con Alfonso Colín; oriente: 30.50 m con Petra Herrera; poniente: 38.50 m con Patricio Herrera Pérez. Superficie aproximada de 5,330.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-El Oro de Hidalgo, México, a 9 de enero de 1998.-C. Registrador, Lic. María Guadalupe Monter Flores.-Rúbrica.

375.-30 enero, 4 y 10 febrero

Exp. 1,178/97, JOSE LOVERA PLATA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en La Estancia, municipio de Acambay, México, distrito de El Oro, México, mide y linda: norte 159.50 m con Carmen Miranda; sur: 64.00 m con Francisco Lucas; oriente 180.00 m con Camino Real; poniente: 166.00 m con Carmen Miranda y Audelia Miranda. Superficie aproximada de 19,332.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-El Oro de Hidalgo, México, a 9 de enero de 1998.-C. Registrador, Lic. María Guadalupe Monter Flores.-Rúbrica.

375.-30 enero, 4 y 10 febrero

Exp. 1,179/97 JOSE LOVERA PLATA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en La Estancia, municipio de Acambay, México, distrito de El Oro, México, mide y linda: norte 110.00 m con Apolinar Lovera; sur: 55.00 m con Braulio Castillo, oriente: 11.50 m con Camino Real, poniente: 99.70 m con carretera. Superficie aproximada de 8,712.00 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-El Oro de Hidalgo, México, a 9 de enero de 1998.-C. Registrador, Lic. María Guadalupe Monter Flores.-Rúbrica

375.-30 enero, 4 y 10 febrero

Exp. 1,180/97, JOSE LOVERA PLATA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Isidro La Estancia, municipio de Acambay, México, distrito de El Oro, México, mide y linda: norte 110.00 m con María Montero, sur, 108.80 m con Julián Contreras; oriente: 70.00 m con Julián Contreras; poniente: 70.00 m con Julián Contreras. Superficie aproximada de 7,658.00 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordeno su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-El Oro de Hidalgo, México, a 9 de enero de 1998.-C. Registrador, Lic. María Guadalupe Monter Flores.-Rúbrica.

375 -30 enero, 4 y 10 febrero

Exp. 1,181/97, PANFILO HERNANDEZ GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Acambay, denominado La Pera, municipio de Acambay, México, distrito de El Oro, México, mide y linda, norte, 103.00 m con Francisco Hernández Hernández; sur 153.00 m con camino oriente, 384.00 m con José Zúñiga Ruiz; poniente: 402.00 m con José Ruiz Flores. Superficie aproximada de 50,304.00 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordeno su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-El Oro de Hidalgo, México, a 9 de enero de 1998.-C. Registrador, Lic. María Guadalupe Monter Flores.-Rúbrica

375 -30 enero, 4 y 10 febrero.

Exp. 1,187/97, JERONIMO PLATA MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Hóndiga, municipio de Acambay, México, distrito de El Oro, México, mide y linda: norte: 28.00, 63.00, 75.50 m con la Iglesia y Escuela del Kinder; sur: 10.00, 176.00, 24.00 m con camino a San Pedro de los Metates; oriente: 182.00, 50.00 m con Carretera Panamericana y Escuela del Kinder; poniente, 20.00, 72.00, 20.00, 102.00, 39.00 m con Fructuoso Martínez, Lorenzo Martínez y Néstor Aguilar

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-El Oro de Hidalgo, México, a 9 de enero de 1998.-C. Registrador, Lic. María Guadalupe Monter Flores.-Rúbrica

375.-30 enero, 4 y 10 febrero.

Exp. 1,188/97, ANTONIO LOPEZ EPIFANIO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Chosto de los Jarros, en el paraje denominado El Calvario, municipio de Atlacomulco, México, distrito de El Oro, México, mide y linda, norte, 8.00, 36.00 m con camino vecinal y Lucio Tiburcio; sur 46.90 m con Sotero Pérez; oriente: 120.70 m con Lucio Tiburcio y 22.00 m con el mismo; poniente: 139.00 m con señor Sotero Pérez. Superficie aproximada de 5,465.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-El Oro de Hidalgo, México, a 12 de enero de 1998.-C. Registrador, Lic. María Guadalupe Monter Flores.-Rúbrica.

375.-30 enero, 4 y 10 febrero.

Exp. 1,191/97, JOAQUIN CRUZ LUGO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Acambay, México, municipio de Acambay, México, distrito de El Oro, México, mide y linda: norte: 70.00 m con Comunidad de Dongu; sur: 60.00 m con Urbano Hernández; oriente, 109.00 m con Arroyo y Eulalo Hernández; poniente: 108.00 m con Arroyo y José Peña Ríos. Superficie aproximada de 7,000.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-El Oro de Hidalgo, México, a 12 de enero de 1998.-C. Registrador, Lic. María Guadalupe Monter Flores.-Rúbrica.

375 -30 enero, 4 y 10 febrero

Exp. 1,192/97, TOMAS JIMENEZ MONROY, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en La Comunidad de la Estancia Sección I, municipio de Acambay, México, distrito de El Oro de Hidalgo, México, mide y linda: norte: 500.00 m con señora Remedio Pérez Contreras; sur: 310.00 m con Marcelino Jiménez; oriente: 31.00 m con Manuel Hernández; poniente: tres líneas 1era, 340.00 m, 2da, 60.00 y 3ra 110.00 m con Aristeo Castañeda Colín y Ejido del Salto. Superficie aproximada de 70,000.00 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber

a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-El Oro de Hidalgo, México, a 12 de enero de 1998.-C. Registrador, Lic. María Guadalupe Monter Flores.-Rúbrica
375.-30 enero, 4 y 10 febrero

Exp. 1,193/97, EUGENIO MACLOVIO RUIZ RUIZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado de Muyteje, municipio de Acambay, México, distrito de El Oro, México, mide y linda, norte, 89.17 m con Benigno Ruiz Soto; sur: 88.60 m con herederos de Gabriel Ruiz; oriente: 257.00 m con Luisa Soto; poniente: 245.37 m con Luisa Soto y Guadalupe. Superficie aproximada de 22,210.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-El Oro de Hidalgo, México, a 12 de enero de 1998.-C. Registrador, Lic. María Guadalupe Monter Flores.-Rúbrica

375.-30 enero, 4 y 10 febrero.

Exp. 1,199/97, FELIPE GONZALEZ HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la parte oriente, municipio de Acambay, México, distrito de El Oro, México, mide y linda, norte: 75.80 m con terreno de el Sr. Pablo Martínez; sur: 73.60 m con una barranca; oriente: 110.00 m con María Castañeda; poniente: 118.00 m con José Castañeda y Antonio Martínez. Superficie aproximada de 9,140.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-El Oro de Hidalgo, México, a 9 de enero de 1998.-C. Registrador, Lic. María Guadalupe Monter Flores.-Rúbrica.

375.-30 enero, 4 y 10 febrero.

Exp. 1,202/97, MARTHA CANUTA RUIZ PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Comunidad de Juando, municipio de Acambay, México, distrito de El Oro, México, mide y linda: norte: 56.00 m con carretera; sur: 34.00, 62.00 m con Arroyo y Ricardo García Mejía y José Martínez Cruz; oriente: 56.00, 16.00 m con José Martínez Cruz y Arroyo y Filemón García Mejía; poniente: 82.00 m con José Martínez Cruz, Miguel Mejía, Gregoria Mejía Rodríguez. Superficie aproximada de 5,852.00 m2

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-El Oro de Hidalgo, México, a 9 de enero de 1998.-C. Registrador, Lic. María Guadalupe Monter Flores.-Rúbrica.

375.-30 enero, 4 y 10 febrero.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O**

Exp. 360/98, ANTONIO CARRERA PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo de San Francisco Chilpan, municipio de Tultitlán, mide y

linda: norte: 23.50 m y linda con Eulogio Beristain León; sur: 23.50 m y linda con Martha Ochoa León; oriente: 8.00 m y linda con calle sin nombre; poniente: 8.00 m y linda con Alfonso Gutiérrez. Superficie 168.00 m2

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 15 de enero de 1998.-El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

376.-30 enero, 4 y 10 febrero.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE IXTLAHUACA
E D I C T O S**

Exp. 720/97, DAVID JIMENEZ GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio de San Pedro, municipio de Ixtlahuaca, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda: al norte: 30.00 m con Silvestre Garduño; al sur: 30.00 m con María de la Luz Suárez; al oriente: 30.00 m con María de la Luz Suárez; al poniente: 30.00 m con camino. Superficie aproximada de 900.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Ixtlahuaca, México, a 20 de enero de 1998.-El C. Registrador, Lic. Rosalva Romero Salazar.-Rúbrica.

376.-30 enero, 4 y 10 febrero.

Exp. 716/97, ESTEBAN JIMENEZ SANTOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio de San Joaquín, municipio de Ixtlahuaca, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda: al norte: 61.00 m con Norberto Velázquez; al sur: 19.60 m con Lorenzo Angeles y Anastasio Rea; al oriente: 82.00 m con Rogelio Angeles; al poniente: 73.40 m con J. Concepción González. Superficie aproximada de 0-31-31 Has.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Ixtlahuaca, México, a 20 de enero de 1998.-El C. Registrador, Lic. Rosalva Romero Salazar.-Rúbrica.

376.-30 enero, 4 y 10 febrero.

Exp. 717/97, EMILIO PIÑA TORRES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la manzana sexta, paraje denominado "Poshideje", municipio de Jiquipilco, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda: al norte: 55.00 m linda con terreno del Sr. Guadalupe Jacinto; al sur: 73.55 m linda con terrenos de los Sres. Santos Escobedo y Reyes Piña; al oriente: 101.80 m linda con Camino Real; al poniente: 108.80 m linda con terreno del Sr. Guadalupe Jacinto.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Ixtlahuaca, México, a 20 de enero de 1998.-El C. Registrador, Lic. Rosalva Romero Salazar.-Rúbrica.

376.-30 enero, 4 y 10 febrero.

Exp. 707/97. ISAIAS PEREZ BALDERAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ex-Hacienda de Moxteje, municipio de JiQUIPILCO, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda: al norte: 95.00 m y linda con Ejido de San José del Sitio; al sur: 94.00 m y linda con Jesús Sánchez Avila; al oriente: 56.00 m y linda con Pedro Pérez Navarrete; al poniente: 74.00 m y linda con Jesús Sánchez Avila. Superficie aproximada de 6,578.10 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Ixtlahuaca, México, a 20 de enero de 1998.-El C. Registrador, Lic. Rosalva Romero Salazar.-Rúbrica.

376.-30 enero, 4 y 10 febrero

Exp. 709/97, ROBERTO MEJIA CASTILLO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la manzana sexta, paraje denominado "Chinixi", municipio de JiQUIPILCO, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda: al norte: 53.50 m linda con Nicolás Castillo y otra de 3.00 m linda con camino; al sur: 60.20 m linda con Antonio Chávez, otra de 3.00 m linda con Cutberto Castillo, al oriente: 130.00 m linda con Tomás Atilano y Moisés Castillo y otra de 84.00 m linda con Tomás Nicolás Castillo; al poniente: 153.00 m linda con Rosendo Rafael, Jesús Mejía, Juan de la Cruz y José y otra de 84.00 m linda con José Cristóbal y Eulalia Ortega

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Ixtlahuaca, México, a 20 de enero de 1998.-El C. Registrador, Lic. Rosalva Romero Salazar.-Rúbrica

376.-30 enero, 4 y 10 febrero.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE LERMA E D I C T O S

Exp. 1460/97, ALEJANDRO AGUIRRE MARIANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle 5 de Mayo No. 137, municipio de Xonacatlán, distrito de Lerma, México, mide y linda: al norte: 25.00 m colinda con David Dominguez Romero; al sur: 25.00 m colinda con Azael Aguirre Pimentel; al oriente: 7.25 m colinda con Julio Aguirre Domínguez, al poniente: 7.25 m colinda con Jesús Aguirre Mariano. Superficie aproximada de 181.25 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Lerma, México, a 15 de diciembre de 1997.-El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica

376.-30 enero, 4 y 10 febrero.

Exp. 1464/97, MARTHA VALLE PEÑA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Hidalgo No. 17, municipio de Xonacatlán, distrito de Lerma, México, mide y linda: al norte: 10.00 m colinda con Castor Valle Montoya; al sur: 10.00 m colinda con Pedro Solís Vicencio; al oriente: 29.02 m colinda con Ignacio Solís Vicencio; al poniente: 29.02 m colinda con privada. Superficie aproximada de 290.20 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Lerma, México, a 15 de diciembre de 1997.-El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica

376.-30 enero, 4 y 10 febrero.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE JILOTEPEC E D I C T O S

Exp. No. 07/98, J. ROSARIO CRUZ ESQUIVEL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Gran Puerto, municipio de Chapa de Mota, distrito de Jilotepec, mide y linda: norte: 52.00 m linda con José Cruz García; sur: 52.00 m linda con camino vecinal; oriente: 130.00 m linda con José Cruz García; poniente: 125.00 m linda con Jaime Monroy Cruz. Superficie aproximada de 6,604.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 22 de enero de 1998.-C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica

376.-30 enero, 4 y 10 febrero.

Exp. No. 08/98, ROSARIO CRUZ ESQUIVEL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Puerto, municipio de Chapa de Mota, distrito de Jilotepec, mide y linda: norte: 146.50 m con Ebodio Cruz García; sur: 173.00 m con Joaquin Cruz Zepeda; oriente: 122.00 m con Facundo Cruz Gómez; poniente: 141.35 m con Adelfo Jiménez Mendoza.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 22 de enero de 1998.-C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

376.-30 enero, 4 y 10 febrero.

Exp. No. 06/98, XOCHITL CORTES PRADO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Comunidad de Barajas, municipio de Chapa de Mota, distrito de Jilotepec, mide y linda: norte: 68.00 m colinda en dos líneas con Fernando Estrada Freyssiner, sur: 43.00 m colinda en una línea con un camino vecinal, oriente: 15.00 m colinda en una línea con una barranca sin nombre; poniente: 10.00 m colinda en una línea con un camino vecinal. Superficie aproximada de 1,075.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 22 de enero de 1998.-C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

376.-30 enero, 4 y 10 febrero

Exp. No. 04/98, JUAN GARCIA CESAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Dongu, municipio de Chapa de Mota, distrito de Jilotepec, mide y

linda: norte: 11.50 m con barranca; sur: 17.40 - 6.80 m con carretera y barranca; oriente: 15.40 m con carretera; poniente: 27.70 m con barranca. Superficie aproximada de 341.40 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 22 de enero de 1998.-C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

376.-30 enero, 4 y 10 febrero.

Exp. No. 05/98, CIRILO FRANCO FRANCO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Elena, municipio de Chapa de Mota, distrito de Jilotepec, mide y linda: norte: 92.20 m con Guadalupe Franco; sur: 84.50 m con Cutberto Franco Cid y J. Manuel Franco; oriente: 104.65 m con Sebastián García; poniente: 104.20 m con Soledad Franco García. Superficie aproximada de 9.254.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 22 de enero de 1998.-C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

376 -30 enero, 4 y 10 febrero

Exp. No. 993/97, PEDRO MIRANDA CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido s/n., Pueblo Nuevo, municipio de Villa del Carbon, distrito de Jilotepec, mide y linda: norte: 151.00 m con Ponciano Roque, Guadalupe Pérez y Primo Alejo; sur: 66.00 m con Ignacio Julián y Lorenzo Benito; oriente: 44.00 m con Tiburcio Miranda, actualmente con camino; poniente: 47.00 m con José Cristóbal y Andrés Crescencio. Superficie aproximada de 1.272.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 19 de enero de 1998.-C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

376 -30 enero, 4 y 10 febrero.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

Exp. 6376/299/97, MA MARGARITA DEL PILAR DELGADO HERRERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Palma, lote 16, Colonia Barro Norte, municipio de Atizapán de Zaragoza, mide y linda: norte: 9.00 m y linda con Mario Barrera, sur: 9.00 m y linda con Conjunto Viejo Atizapán, oriente: 19.00 m y linda con Conjunto Viejo Atizapán, al poniente: 19.00 m y linda con calle La Palma. Superficie aproximada de: 171.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 19 de diciembre de 1997.-El C. Registrador, Lic. Miguel Ángel Vázquez del Pozo.-Rúbrica

376 -30 enero, 4 y 10 febrero

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O S**

Exp. 354/98, C. AMELIA JACOME MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en poblado de San Francisco Chilpan, predio "La Loma", municipio de Tultitlán, el cual mide y linda: al norte: 10.00 m y linda con Felipe Sánchez Chavero, al sur: 10.00 m y linda con calle Central, al oriente: 20.00 m y linda con Alicia Savaleta Estrada, al poniente: 20.00 m y linda con Jesús Roque Surán. Superficie aproximada de: 200.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 15 de enero de 1998.-El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

376 -30 enero, 4 y 10 febrero.

Exp. 355/98, C. LIDIA UGARTE HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Colonia Lomas de San Francisco Chilpan, municipio de Tultitlán, el cual mide y linda, al norte: 11.40 m y linda con calle Mirador, al sur: 11.90 m y linda con Saúl Ugarte, al oriente: 14.50 m y linda con Marco Antonio Pérez, al poniente: 16.00 m y linda con Francisco Martínez. Superficie aproximada de: 177.66 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 15 de enero de 1998.-El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

376 -30 enero, 4 y 10 febrero.

Exp. 357/98, C. ARMANDO PADILLA LOZANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en poblado de San Francisco Chilpan, predio "La Loma", municipio de Tultitlán, el cual mide y linda, al norte: 20.00 m y linda con, al sur: 20.00 m y linda con Alfonso Gutiérrez, al oriente: 5.00 m y linda con Fidel Aguilar Jorge, al poniente: 5.00 m y linda con calle. Superficie aproximada de: 100.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 15 de enero de 1998.-El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

376.-30 enero, 4 y 10 febrero.

Exp. 362/98, C. PABLO SANCHEZ DELGADO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cerrada Mirador S/N, de San Francisco Chilpan, predio "La Loma", municipio de Tultitlán, el cual mide y linda, al norte: 15.88 m y linda con Cerrada Mirador, al sur: 18.40 m y linda con los señores Erasto Delgado, Hortencia Delgado y Ciriaco Delgado, al oriente: 17.93 m y linda con señor Nicanor Sánchez, al poniente: 16.62 m y linda con señora Guadalupe Delgado. Superficie aproximada de: 296.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 15 de enero de 1998.-El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

376.-30 enero 4 y 10 febrero.

Exp. 365/98, C. ALFONSO HERNANDEZ GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo de San Francisco Chilpan municipio de Tultitlán, el cual mide y linda, al norte: 23.50 m y linda con Simón Calzada Fuentes, al sur: 23.50 m y linda con Joaquín Vargas Rodríguez, al oriente: 8.00 m y linda con Brigido Vera, al poniente: 8.00 m y linda con calle sin nombre Superficie aproximada de: 188.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 15 de enero de 1998.-El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

376.-30 enero 4 y 10 febrero

Exp. 366/98, C. MARIA ELENA DELGADO CALZADA, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en calle 21 de Marzo S/N, Col. La Loma, pueblo de San Francisco Chilpan, municipio de Tultitlán, el cual mide y linda, al norte: 23.15 m y linda con propiedad privada, al sur: 25.00 m y linda con Gregorio Delgado Martínez, al oriente: 8.60 m y linda con calle 21 de Marzo, al poniente: 8.60 m y linda con Eulogio García. Superficie aproximada de: 207.03 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordeno su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 15 de enero de 1998.-El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

376 -30 enero. 4 y 10 febrero.

Exp. 367/98, C. REGINALDO REYES RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en poblado de San Francisco Chilpan, predio La Loma, municipio de Tultitlán, el cual mide y linda, al norte: 20.00 m y linda con David Morado Benavides, al sur: 20.00 m y linda con Guillermo Murguía Soto, al oriente: 8.00 m y linda con calle, al poniente: 8.00 m y linda con Francisca Delgado Superficie aproximada de: 160.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 15 de enero de 1998.-El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

376.-30 enero. 4 y 10 febrero.

Exp. 369/98, C. MARGARITA VICTORINA PAREDES COOTZIN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en poblado de San Francisco Chilpan, predio "La Loma", municipio de Tultitlán, el cual mide y linda, al norte: 8.00 m y linda con calle, al sur: 8.00 m y linda con Amalia Jácome Martínez, al oriente: 15.00 m y linda con Alfonso López, al poniente: 15.00 m y linda con Felipe Sánchez Chavero. Superficie aproximada de: 120.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordeno su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 15 de enero de 1998.-El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

376.-30 enero. 4 y 10 febrero.

Exp. 370/98, C. FELIPE SANCHEZ CHAVERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en poblado de San Francisco Chilpan, predio "La Loma", municipio de Tultitlán, el cual mide y linda, al norte: 8.00 m y linda con calle sin nombre, al sur: 8.00 m y linda con Amalia Jácome Martínez, al oriente: 15.00 m y linda con Margarita Victoria Paredes C., al poniente: 15.00 m y linda con Salvador Luna Anaya Superficie aproximada de: 120.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 15 de enero de 1998.-El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

376.-30 enero. 4 y 10 febrero.

Exp. 371/98, C. LEONARDO ESTEVES MERINO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Francisco Chilpan, municipio de Tultitlán, el cual mide y linda, al norte: 6.00 m y linda con Sabino Calzada Fuentes, al sur: 6.00 m y linda con calle sin nombre, al oriente: 20.00 m y linda con Rosalindo Mojica Cruz, al poniente: 20.00 m y linda con Delfino Valente Paredes Superficie aproximada de: 120.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 15 de enero de 1998.-El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

376 -30 enero, 4 y 10 febrero.

Exp. 374/98, C. ALEJANDRO TREJO MARQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en poblado de San Francisco Chilpan predio "La Loma", municipio de Tultitlán, el cual mide y linda, al norte: 10.00 m y linda con Juan Romero, al sur: 10.00 m y linda con calle central, al oriente: 20.00 m y linda con Alejandro Palacios, al poniente: 20.00 m y linda con Marcelino Mojica Cruz Superficie aproximada de: 200.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordeno su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 15 de enero de 1998.-El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

376 -30 enero, 4 y 10 febrero.

Exp. 376/98, C. ANA LUISA OCAMPO HUITRON, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en poblado de San Francisco Chilpan, predio "La Loma", municipio de Tultitlán, el cual mide y linda, al norte: 6.00 m y linda

con Sabino Calzada, al sur: 6.00 m y linda con calle, al oriente: 20.00 m y linda con, al poniente: 20.00 m y linda con Héctor Jaramillo. Superficie aproximada de: 120.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 15 de enero de 1998.-El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

376.-30 enero, 4 y 10 febrero

Exp. 356/98, C. NOE MIRANDA NAJERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en pueblo de San Francisco Chilpan, predio "La Loma", municipio de Tultitlán, el cual mide y linda, al norte: 20.00 m y linda con Francisco Espinoza Razo, al sur: 20.00 m y linda con Eulogio Beristain León, al oriente: 10.00 m y linda con calle, al poniente: 10.00 m y linda con Francisca Delgado. Superficie aproximada de: 200.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 15 de enero de 1998.-El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

376.-30 enero, 4 y 10 febrero

Exp. 377/98, C. RAYMUNDO BERISTAIN LEON, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Colonia San Francisco Chilpan, municipio de Tultitlán, el cual mide y linda, al norte: 23.50 m y linda con Nicolasa Silva de Palacios, al sur: 23.50 m y linda con Eulogio Beristain León, al oriente: 8.00 m y linda con calle sin nombre, al poniente: 8.00 m y linda con Alfonso Gutiérrez. Superficie aproximada de: 188.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 15 de enero de 1998.-El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

376.-30 enero, 4 y 10 febrero

Exp. 363/98, DAVID MORADO BENAVIDES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en poblado de San Francisco Chilpan, predio "La Loma", municipio de Tultitlán, mide y linda, norte: 20.00 m y linda con Carlos Méndez Martínez, sur: 20.00 m y linda con Reginaldo Reyes Rodríguez, oriente: 10.00 m y linda con calle, poniente: 10.00 m y linda con Francisco Delgado. Superficie aproximada de: 200.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 15 de enero de 1998.-El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

376.-30 enero, 4 y 10 febrero.

Exp. 359/98, ELOISA GARCIA PORTO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en poblado de San Francisco Chilpan, municipio de Tultitlán, mide y

linda, norte: 9.00 m y linda con calle sin nombre, sur: 9.00 m y linda con Humberto Vicra Vázquez, oriente: 13.00 m y linda con lote baldío, poniente: 13.05 m y linda con Margarita Victorina Paredes Cootzin. Superficie aproximada de: 121.50 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 15 de enero de 1998.-El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

376.-30 enero, 4 y 10 febrero

Exp. 375/98, LEONILA GLORIA HERNANDEZ ESPITIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Cerrada El Mirador S/N, San Francisco Chilpan, municipio de Tultitlán, mide y linda, norte: 13.50 m y linda con Abundio Espitia, sur: 14.50 m y linda con Cerrada Mirador, oriente: 14.10 m y linda con servidumbre de paso, poniente: 13.80 m y linda con Ernesto Munguía. Superficie aproximada de: 200.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 15 de enero de 1998.-El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

376.-30 enero, 4 y 10 febrero.

Exp. 373/98, HORTENCIA DELGADO MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Josefa Ortiz de Domínguez, predio La Loma, municipio de Tultitlán, mide y linda, norte: 18.00 m y linda con Félix Olga Delgado Fragoso, sur: 18.00 m y linda con calle Josefa Ortiz de Domínguez, oriente: 11.00 m y linda con Atilano Delgado Martínez, poniente: 11.00 m y linda con calle Jazmín. Superficie aproximada de: 190.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 15 de enero de 1998.-El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

376.-30 enero, 4 y 10 febrero.

Exp. 372/98, JESUS ANTONIO CASTILLO GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle El Mirador No. 4, San Francisco Chilpan, municipio de Tultitlán, mide y linda, norte: 12.60 m y linda con Eulogio García, sur: 14.40 m y linda con Abundio Espitia y servidumbre de paso, oriente: 15.00 m y linda con Antonia Delgado, poniente: 14.10 m y linda con propiedad particular. Superficie aproximada de: 200.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 15 de enero de 1998.-El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

376.-30 enero, 4 y 10 febrero.

Exp. 368/98. ABUNDIO ESPITIA BAÑOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cerrada Mirador S/N. San Francisco Chilpan, municipio de Tultitlán, mide y linda, norte: 10.80 m y linda con Jesús Antonio Castillo, sur: 13.50 m y linda con Leonila Gloria Hernandez, oriente: 15.60 m y linda con servidumbre de paso, poniente: 15.60 m y linda con José Navarro. Superficie aproximada de 189.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 15 de enero de 1998.-El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

376.-30 enero, 4 y 10 febrero.

Exp. 364/98. SALVADOR LUNA ANAYA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle El Mirador No. 3, Ampl. San Francisco Chilpan, municipio de Tultitlán, mide y linda, norte: 7.5 m y linda con terreno baldío, sur: 7.5 m y linda con calle El Mirador, oriente: 20.00 m y linda con el señor Silvestre Cedilla Mendizábal, poniente: 20.00 m y linda con David López Hernández. Superficie aproximada de: 150.00 m2

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 15 de enero de 1998.-El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica

376.-30 enero, 4 y 10 febrero.

Exp. 361/98. ALFONSO DELGADO CALZADA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en La Loma, San Francisco Chilpan, municipio de Tultitlán, mide y linda, norte: 14.60 m y linda con Nicanor Sánchez Delgado, sur: 14.00 m y linda con calle Josefa Ortiz de Domínguez, oriente: 34.71 m y linda con Gregorio Delgado Martínez, poniente: 33.84 m y linda con Hortencia Delgado Martínez. Superficie aproximada de: 490.00 m2

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 15 de enero de 1998.-El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

376.-30 enero, 4 y 10 febrero.

Exp. 358/98. LUIS GUZMAN MURILLO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cerrada 18 de Marzo, La Loma, San Francisco Chilpan, municipio de Tultitlán, mide y linda, norte: 15.00 m y linda con calle Cerrada 18 de Marzo, sur: 15.00 m y linda con Daniel Flores, oriente: 13.00 m y linda con Reyna Vargas Monsalbo y César Hernández Santander, poniente: 13.00 m y linda con Francisco Torres. Superficie aproximada de: 200.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 15 de enero de 1998.-El C. Registrador Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica

376.-30 enero, 4 y 10 febrero.

FE DE ERRATAS

Del Acuerdo del C. Secretario de Desarrollo Urbano y Obras Públicas de fecha 15 de diciembre de 1997, publicado en la "Gaceta del Gobierno" el 14 de enero de 1998, por medio del cual se autoriza el Conjunto Urbano denominado "LA GUADALUPANA", que se ubica en el municipio de Ecatepec de Morelos, México.

En el punto segundo del Acuerdo, Fracción I:

DICE:

"Deberán ceder al Municipio de Ecatepec, Estado de México, un área de 189,454 338 M2."

DEBE DECIR:

"Deberán ceder al Municipio de Ecatepec, Estado de México, un área de 189,454 387 M2 "

En el punto segundo del Acuerdo, Fracción II inciso B)

DICE:

"Red separada de drenaje pluvial y sanitario"

DEBE DECIR:

"Red combinada de drenaje pluvial y sanitario".

En el punto segundo del Acuerdo Fracción IV, inciso E)

DICE:

"Tanque elevado con capacidad de 1,800.00 metros cúbicos mínimo"

DEBE DECIR:

"Tanque elevado con capacidad de 1.80 metros cúbicos mínimo".

**ATENTAMENTE
LA DIRECCION.**

NOTARIA PUBLICA NUMERO 12 TLALNEPANTLA, MEXICO A V I S O N O T A R I A L

Mediante escritura número 35,068 de fecha 21 de enero de 1998, pasada ante la fe de la Lic. Isabel J. V. Rojas de Icaza, Notario Público No. 12 del Distrito Judicial de Tlalnepantla, Estado de México, se hizo constar la radicación de la Sucesión Testamentaria a Bienes de la señora AMPARO CARRILLO OLIVARES VIUDA DE PEREZ, que otorgó el señor RODOLFO PEREZ CARRILLO, como Albacea y Unico y Universal Heredero de la Sucesión.

Lic. Isabel J. V. Rojas de Icaza.-Rúbrica.
Notario Público No. 12

125-A1.-30 enero y 11 febrero.

**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DELEGACION DEL ESTADO DE MEXICO
SUBDELEGACION ECATEPEC
OFICINA PARA COBROS MEX-1503**

CONVOCATORIA PARA REMATE

A las 11:00 horas del día 4 de marzo de 1998, se rematarán al mejor postor en el domicilio de Vía Morelos Esq. Casa Nueva Col. Jardines de Casa Nueva los bienes que abajo se enlistan y que se encuentran depositados en el mismo domicilio, arriba indicados sirviendo de base las cantidades que en cada caso se mencionan por lo que se formula la presente convocatoria en base al Art. 176 del Código Fiscal de la Federación.

Las personas interesadas en adquirir dichos bienes deberán presentar las posturas con los certificados de depósito expedidos por Nacional Financiera, S.A., garantizando el 10 % del importe de la base del remate, se admitirán hasta las 14:00 horas del día anterior del remate.

Los escritos de postura deberán contener los siguientes datos, nombre, nacionalidad, domicilio del postor y la clave del Registro Federal de Contribuyentes, si se trata de personas Físicas, tratándose de personas Morales, el nombre o razón social fecha de constitución la clave del Registro Federal de Contribuyentes y el domicilio social la cantidad que ofrezcan por los bienes objeto del remate conforme a lo dispuesto en los artículos 181 y 182 del Código Fiscal de la Federación.

PRIMERA ALMONEDA

DEUDOR Y REG. PATRONAL	BIM.	CREDITO	IMPORTE	BASE DEL REMATE	POSTURA LEGAL
C 35 13606 10	2/97	971034496	53,690.65	\$ 74,000.00	\$ 49,333.33

SERVICENTENARIO S.A. DE C.V.

14 transformadores con capacidad de 3 KVA, tipo rural, marca Howard, nuevos e importados, pintados en color gris.

Lo que se publica en solicitud de postores.

Ecatepec de Morelos, Edo. de México, a 23 de enero de 1998.

Atentamente

"Seguridad y Solidaridad Social"

C. Antonio Luevano Estrada.-Rúbrica.
Jefe de la Oficina para Cobros.

128-A1.-30 enero y 18 febrero.